

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN PRIMARIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima. Educación Artística

2º de Educ. Prima. Educación Artística

3º de Educ. Prima. Educación Artística

4º de Educ. Prima. Educación Artística

5º de Educ. Prima. Educación Artística

6º de Educ. Prima. Educación Artística

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN PRIMARIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El CEIP Ntra. Sra. de la Luz es un centro situado en una zona privilegiada, frente a la Playa de los Lances y la Isla de las Palomas. Es testigo directo y presencial de la unión del Océano Atlántico y Mar Mediterráneo y del turismo que hace su parada en la Playa de los Lances, por lo que el visitante observa de forma directa la imagen de nuestro centro.

Es uno de los tres centros de Educación Primaria de la localidad y alberga a los alumnos/as del distrito cercano al centro con el nombre de la marina y sus alrededores, además de la bolsa de alumnos/as de la zona del campo.

Al igual que los otros dos centros de la localidad participamos en las actividades de la oferta educativa y cultural del Excmo. Ayto. de Tarifa ajustándonos a un programa de actividades amplio y diverso para todo el alumnado.

Nuestro centro educativo consta de una Asociación de madres y padres llamada CAMPOMAR, con una participación e implicación muy activa en la vida y actividades del centro, habiendo un clima de actuación conjunta muy cordial junto con el personal docente y no docente.

El equipo de tratamiento familiar (ETF) de Cádiz y el equipo de los Servicios Sociales también se encuentran a nuestra disposición si se solicita desde el centro por las necesidades que vayan surgiendo. Del mismo modo contamos con el asistente social del Centro de Salud y los servicios de la Unidad de Salud Mental de Algeciras para la valoración clínica de los escolares si es necesario.

El centro linda con la playa, unas instalaciones deportivas y una piscina municipal a nuestra disposición previa petición de asistencia; y zonas residenciales además de una vía con poco tráfico.

Nuestro centro posee 2 edificios. Uno para cada etapa.

En el edificio 1 se encuentran situadas las aulas de Ed. Primaria, de Educación Musical, Idiomas, Pedagogía Terapéutica, Equipo de Orientación, AMPA, Sala de Comedor, cocina y las dependencias administrativas. Este edificio es antiguo, aunque en el presente curso escolar se ha realizado una gran obra, cambiando las cubiertas las puertas de acceso, así como todas las ventadas del centro, dentro de un proyecto de la localidad de Mejora de la eficiencia energética.

El edificio 2 es conocido como Aulario de Infantil y es de reciente construcción, unos 15 años. Está destinado como su nombre indica al alumnado de Educación Infantil. Posee 6 aulas, una de usos múltiples, sala de video, una pequeña tutoría y almacén.

El Centro posee dos patios uno delantero que coincide con la entrada al centro y otro trasero donde se encuentran las pistas deportivas, estos patios han sufrido reformas en pasados cursos escolares. Los servicios ofertados por el centro son: Aula Matinal, Comedor Escolar, Actividades Extraescolares, PROA para Tercer Ciclo y de Transporte Escolar. El centro cuenta con los recursos humanos que planifica la Delegación Territorial de Educación y se complementa con el personal no docente como es el personal de administración de servicio con el cocinero y ayudante de cocina, con el personal del Ayuntamiento, como son cinco limpiadoras a turnos y el portero mantenedor y por último las monitoras escolares contratadas por empresas externas que desarrollan las labores de comedor, aula matinal, acompañamiento, transporte y actividades extraescolares.

En centro cuenta con una estable y actualizada documentación que se revisa cada curso escolar, primando como objetivo fundamental el corte inclusivo de nuestro Proyecto Educativo como eje vertebrador del resto de los documentos, así como la progresiva digitalización del proceso de enseñanza aprendizaje y los procesos administrativos.

Se ofrece en nuestro centro las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil y la de Educación Primaria. Comprenden las edades de entre 3 y 12 años. Existe paridad, aproximada, en cada uno de los grupos ya que en el reparto de los alumnos/as en su escolarización se tiene en cuenta este criterio.

Están matriculados un total 432 alumnos, de ellos 140 alumnos/as corresponden a Educación Infantil y el resto a alumnos/as de Educación Primaria. Contamos con un censo medio /alto de alumnos/as de NEAE tanto en el aula de PT como en el aula de AL.

Debido a nuestra ubicación y por acoger los alumnos de la ruta de transporte contamos con alto número de alumnos/as extranjeros cuyas familias se han instalado en la zona temporalmente y otros ya se han afincado indefinidamente. El alumnado del centro participa activamente en las actividades del centro en todos sus ámbitos, las escolares, extraescolares, las propuestas por agentes externos, las propuestas por la AMPA; de todas ellas se benefician curso tras curso y los logros forman parte de la educación integral del alumno/a.

Los resultados académicos recogidos en el informe de AGAEVE de los últimos cursos escolares denotan el alto rendimiento de nuestro alumnado no percibiéndose grandes diferencias al respecto en cuestión de sexos.

Actualmente los resultados escolares de nuestro centro educativo están por encima de la media andaluza. La convivencia en el centro es muy positiva, por lo que cada trimestre certificamos de forma habitual la ausencia de incidencias graves en nuestro sistema séneca. En caso de presentarse alguna situación disruptiva contamos con la colaboración de las familias quienes colaboran en la aplicación del Plan de Convivencia del centro. Los alumnos/as del centro son muy activos en su formación también durante las tardes quienes, según nos informan las familias acuden a clases de refuerzo, clases de idiomas, deportes variados y otras actividades de ocio realizadas en su tiempo libre

El nivel socio-económico de las familias del centro ha sufrido cambios en los últimos tiempos por motivo de la crisis económica; podemos decir que la mayor parte de las familias pertenecen a una clase media y un pequeño sector a la clase baja por percibir ingresos mínimos o encontrarse en situación de desempleo. La mayoría de las familias tienen un núcleo familiar común, con dos hijos en el seno familiar en la mayor parte de los casos. Se detectan progresivamente más situaciones de separaciones que influyen a veces en la organización y aspectos a tener en cuenta en el centro. Progresivamente la AMPA del centro va adquiriendo mayor número de socios, participantes y colaboradores que se implican en el programa anual de actividades del centro. De los representantes del Consejo Escolar todos son socios de esta AMPA.

JUSTIFICACIÓN

Orden de 30 de mayo de 2023, CAPÍTULO I. Art. 1.

Tal como se recoge en la orden, el claustro a través del diseño de las programaciones didácticas desarrollará el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria para el centro educativo y regulará determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, estableciendo la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y determinando el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

El diseño de dichas programaciones se hará siguiendo el Art. 2 e incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y siguiendo los Anexos I, II y III, (donde se encuentran el horario lectivo, las áreas, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, las relaciones entre las competencias clave y los objetivos de la etapa, la vinculación entre dichos objetivos y el perfil competencial al término de la misma).

El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo del centro han elaborado las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tienen asignadas para el presente curso escolar, a partir de lo establecido en el Anexo II, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que se diseñen y que integran estos elementos y contribuyen a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 3. Las programaciones didácticas diseñadas contemplan situaciones de aprendizaje en las que se integran los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se ha tenido en cuenta lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Artículo 4. El centro educativo dentro de su autonomía ha desarrollado y concretado el currículo en el Proyecto Educativo de centro y lo ha adaptado a las necesidades de nuestro alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural que nos rodea, quedando incluidas las programaciones didácticas de cada una de las áreas, concretando por parte de los equipos de ciclos las líneas de actuación en la programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, planificando su actividad educativa.

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en un nuevo marco normativo tras la publicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), los Reales Decretos que desarrollan los currículos mínimos de la etapa de Educación Primaria así como los Decretos y las Órdenes que concretan el currículo en Andalucía.

En este nuevo marco, el currículo de cada área estará orientado a facilitar el desarrollo educativo del alumnado, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolo para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso esta configuración pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

El centro educativo, en uso de su autonomía pedagógica y organizativa ha elaborado y aprobado su Proyecto educativo y Reglamento de Organización y Funcionamiento que favorece la forma de organización propia, lo que permite adecuar la docencia a las características de nuestro alumnado y a la realidad del centro.

Nuestro centro educativo ha realizado una última concreción y adaptación de los currículos, contextualizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones educativas y de las características específicas del alumnado al que atiende y ha elaborado las programaciones a partir de las pautas establecidas en el Proyecto educativo como referente de toda la comunidad educativa que recoge las líneas generales que nos ayudado a programar bajo un enfoque competencial que se desprende de la nueva realidad jurídica del sistema educativo en su conjunto.

A su vez, se han elaborado las programaciones como elementos planificadores, adecuando las normas de organización y funcionamiento del centro a la luz de los cambios de modelo educativo propuesto en la norma, que viene a introducir cambios en la metodología, en la evaluación, en las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, así como en la nomenclatura de elementos curriculares y en sus relaciones entre ellos.

CONCEPTOS PREVIOS

PRIMARIA

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan (Artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio) y serán elaboradas por los equipos de ciclo. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el Proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado (Artículo 27 sobre las programaciones didácticas del Decreto 328/2010, de 13 de julio). Unas de las funciones docentes es de la programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendados, según se define en el artículo 7 sobre las funciones y deberes del maestros y maestras del Decreto 328/2010, de 13 de julio, siguiendo ese mandato, el maestros y maestras concretará para cada curso la programación didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa tal y como se indica en el artículo 4 sobre la autonomía de los centros docentes, de la Orden de 30 de mayo de Educación Primaria de 30 de mayo de 2023.

Su aprobación corresponderá al Claustro de maestros y maestras y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

La programación podrá ser evaluada, como elemento del centro en su proceso de autoevaluación general, recogido en el artículo 26 de Decreto 328/2010 de 13 de julio. Además, a través de la práctica diaria, el maestros y maestras evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, tal y como se recoge en el artículo 11 sobre evaluación del Decreto 101/2023, de 9 mayo.

Los elementos de la programación didáctica en los CEIP, vienen regulados en el artículo 27 del Decreto 328/2010 de 13 de julio.

El currículo tiene por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, así como las previstas en el Perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria, fijando para cada curso, en cada una de las áreas, las competencias específicas para cada etapa, los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

Estos perfiles, definen las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al completar cada una de las etapas, e introduce pautas, a través de los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de las mismas. En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área. El Perfil de salida y el Perfil competencial de Primaria, es un elemento único en todo el territorio nacional, no es un elemento variable, y es la guía para la toma de cualquier decisión en el centro educativo. Los perfiles competenciales tienen el mismo sentido en nuestra comunidad, en cada ciclo educativo para el que se definen, tal y como se explicita en el preámbulo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, el currículo de esta etapa en Andalucía ordena los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los perfiles constituyen la concreción de los principios y fines del Sistema Educativo y fundamentan el resto de decisiones curriculares. Estos perfiles han sido los referentes para las decisiones que de manera colegiada ha

adoptado el equipo docente, finalmente el currículo se ha concretado en situaciones de aprendizaje donde se desarrollen las capacidades del alumnado y se integren las competencias clave tanto en el currículo educativo, como en las prácticas docentes.

La presencia de estos elementos, del cambio de marco en la toma de decisiones, de nuevas pautas para la organización de currículo, hace necesario que se reformulen las programaciones didácticas. Siempre teniendo en cuenta que los elementos curriculares, se presentan de manera integrada, se distribuyen de manera que su tratamiento ha de conseguir el desarrollo de las competencias previstas en los perfiles pertinentes. Además de todo lo anterior, se ha de seguir el mandato establecido en los artículo 2 sobre elementos y estructura del currículo de la Orden que regula la Etapa de Primaria de mayo de 2023, que indica que el maestros y maestras integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. Una vez definidas las programaciones de ciclo, donde se concretarán, además, las líneas de actuación generales, así como las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado, los docentes han concretado para cada curso la programación didáctica de cada área que presentamos para dar conocimiento a toda la comunidad educativa dando así coherencia a nuestra labor educativa Art. 4 de la Orden de 30 de mayo.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta formativa.»

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.»

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los

centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Se entiende por marco legislativo, a todas aquellas referencias normativas que influyen en la programación del área correspondiente.

¿Cuáles son las principales referencias legislativas que influyen en el desarrollo de la programación didáctica del área?

Para la elaboración de la guía, además de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se emplearán las siguientes referencias legislativas:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil Y Primaria.

3. Organización del equipo de ciclo:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE CICLO

Decreto 328/2010 de 13 de Julio art. 80

¿Quiénes conforman el Equipo de ciclo?

Los equipos de ciclo están formados por los tutores correspondientes propios de ese ciclo, más los especialistas asignados a cada ciclo.

Primer ciclo EPO, está formado por:

Cristina Ojeda ¿ tutora de 1ºA

Tomasa Ríos ¿ tutora de 1ºB

Francisco González - tutor de 2ºA

Rosa Urbano - tutora de 2ºB

Mª del Mar Blanco ¿ Especialista de inglés

Mª Luisa Toledo - Especialista de Religión Católica

Francisca Núñez - Especialista en Pedagogía Terapéutica

Segundo ciclo EPO, está formado por:

Macarena Pelayo - Tutora de 3ºA

José Luis Torres - Tutor de 3ºB

Blanca García - Tutora de 4ºA
David Núñez - Tutor de 4ºB
Francisco Vigo - Responsable del programa de refuerzo
Scheharazade Fuentes ¿ Especialista de AL

Tercer ciclo EPO, está formado por:
María Díaz ¿ Tutora de 5ºA y especialista de francés
Alicia Pascual ¿ Tutora de 5ºB y especialista de inglés
Esther García - Tutora de 6ºA y especialista de música
Álvaro Guerrero ¿ Tutor de 6ºB y especialista de E.F.
Javier Luna ¿ Responsable del programa de refuerzo (ZTS)
Gloria Toribio - Especialista en primaria

¿Qué áreas y grupos tiene asignadas los componentes del Equipo?

Los grupos y áreas asignadas a cada docente, durante el curso escolar 25/26, se distribuyen de la siguiente manera:

Cristina Ojeda:

Grupo de 1ºA, imparte: lengua, matemáticas, plástica, atedu e inglés en 1ºA y 1º B.

Tomasa Ríos:

Grupo de 1ºB, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural en 1ºA y 1ºB, plástica y atedu.

Francisco González:

Grupo de 2ºA, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, y matemáticas en 5ºB.

Rosa Urbano:

Grupo de 2ºB, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu.

Macarena Pelayo:

Grupo de 3ºA, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu y EF en 3ºA y 3º B.

José Luis Torres:

Grupo de 3ºB, imparte: lengua, matemáticas en 3ºS y 3ºB, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu.

Blanca García:

Grupo de 4ºA, imparte: lengua, matemáticas 4ºA y 4ºB, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu.

David Núñez:

Grupo de 4ºA, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica y atedu y EF en 4ºA y 4ºB.

María Díaz:

Grupo de 5ºA, imparte: lengua, matemáticas, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu y francés en 5ºA/B y 6ºA/B.

Alicia Pascual:

Grupo de 5ºB, imparte: lengua, plástica e inglés en 3ºA/B, 4ºA/B y 5ºA/B.

Esther García:

Grupo de 6ºA, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu, valores y música en toda primaria.

Álvaro Guerrero:

Grupo de 5ºB, imparte: lengua, conocimiento del medio social, natural y cultural, plástica, atedu, valores y EF en

5ºA/B y 6ºA/B.

Francisco Vigo:
Responsable de programa de refuerzo.

Javier Luna:
Responsable de programa de refuerzo (ZTS)

Mª Luisa Toledo:
Religión de primaria, 5 años A/B y 4 años B.

Francisca Núñez:
Programa de Pedagogía Terapéutica de Primaria e Infantil.

Scherehazede Fuentes:
Programa de Audición y lenguaje de Primaria e Infantil.

Mª Luz Ojeda:
Inglés de 6ºA y 6ºB

Gloria Toribio:
Matemáticas de 6ºA y 6º B

Mª Mar Blanco:
Inglés de 2º A y 2ºB, conocimiento del medio natural y social en 5ºB y atedu 5ºB

4. Objetivos de la etapa:

Según el Decreto 101/2023, de 9 de mayo;
Artículo 5. Objetivos de Etapa.

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

INTRODUCCIÓN:

-Conceptualización y características del área, relación con el Plan de Centro.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Atendiendo al artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía

¿Cómo se relacionan las áreas con los objetivos/línea estratégicas del Proyecto Educativo?

VER PROYECTO EDUCATIVO

¿Cuál es la finalidad y característica del área?

ANEXO II, DE LA ORDEN DE 30 MAYO 2023. CADA UNO QUE LO HAGA. SIEMPRE CONTEXTUALIZANDO CON EL CENTRO. NOOOO CORTAR Y PEGAR

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente Decreto, se presentan a continuación los descriptores de cada una de las competencias clave secuenciados en los tres ciclos que conforman la etapa de Educación Primaria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Este proceso tendrá en cuenta el progreso del alumno/a, detectando las dificultades que puedan aparecer en cada momento, adoptando, de este modo, las medidas pertinentes.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Para la evaluación del alumnado, tendremos como referente criterios objetivos, valorando siempre su esfuerzo y

rendimiento. Para garantizar la transparencia de este proceso al comienzo de cada curso, informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Además, de los procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

Tendremos como referente de evaluación, el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Según lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada área decidirá, al término de los cursos pares, segundo y cuarto curso, y al

finalizar la etapa, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, utilizando diferentes instrumentos de evaluación recogidos en nuestro centro, en el sistema Séneca (cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios), adaptándonos en todo momento a las características propias del proceso de evaluación, así como a las características y necesidades del alumnado, según las competencias específicas que se estén desarrollando. sin olvidar la importancia de implicar al alumnado en su proceso de evaluación (coevaluación y autoevaluación).

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se estableceremos mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, tales como listas de cotejo y escala de observación, además de rúbricas, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio.

La graduación de las calificaciones son las siguientes, tal y como se recoge en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo:

La evaluación tendrá carácter competencial atendiendo a la COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC con los niveles Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente.

- insuficiente (del 1 al 4)
- suficiente (del 5 al 6)
- bien (entre el 6 y el 7)
- notable (entre el 7 y el 8)
- sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Momentos de la evaluación.

Consideramos momentos importantes en el proceso de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje los siguientes:

Evaluación Inicial: se llevará a cabo durante el mes de septiembre, no entendiéndose como un examen, si no como un proceso de adaptación del alumnado, y puesta en marcha del proceso. En este momento se establecerán las medias de atención a la diversidad, , analizándose las características individuales y necesidades de cada alumno/a.

Con carácter general la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 28 de la Orden de 15 de enero de 2021. Esta evaluación será competencial y tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Sesiones de evaluación ordinaria y sesiones de evaluación de seguimiento en Educación Primaria.

En estas sesiones, se reúnen el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro.

Estas reuniones se realizarán como mínimo una vez al trimestre, que coincidirán con las sesiones de evaluación trimestral, además de las sesiones que se estimen oportunas a lo largo del curso. La valoración de los

resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda. En esta sesión, se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

Tras estas sesiones de evaluación trimestral, se reunirán el Equipo de Orientación y, de forma conjunta con el tutor de cada grupo-clase, donde se pondrán de manifiesto las dificultades que encontramos en nuestro alumnado, así como las distintas intervenciones que se requieren por parte del equipo de Orientación del centro. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, es decir, una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

El tutor o la tutora de cada grupo será el responsable de levantar acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna. Dicha acta será enviada a la jefatura del centro y además deberá subirla a la plataforma de Séneca.

En las sesiones tanto de evaluación ordinaria, como de evaluación continua o de seguimiento, se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en la presente Instrucción y en el proyecto educativo del centro. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

Una vez llevada a cabo las sesiones de evaluación, tanto de seguimiento como ordinaria, se entregará a los padres, madres o tutores legales, un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá las calificaciones expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

La evaluación a la finalización de cada curso, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada área o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas o ámbitos del curso, expresadas para cada alumno o alumna tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

Respecto a las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 81, en su apartado d, del Decreto 328/2010, de 13 de julio, es competencia de los equipos de ciclo realizar el el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Educ. Prima. Educación Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuenta aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo estas sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

6 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 1

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la

repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

7 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 2.

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

¿ Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

¿ El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

¿ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

¿ Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la

comunicación en lenguas extranjeras.

¿ Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y

de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades,

haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de *¿cómo?*, *¿con qué?*, *¿cuándo?*, *¿dónde?*, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias Metodológicas para el Área de Educación Artística

1. Aprendizaje basado en proyectos artísticos:
 - ¿ Se promueve el desarrollo de proyectos que involucren a los estudiantes en todo el proceso creativo, desde la idea inicial hasta la obra final.
 - ¿ Esta estrategia permite que el alumnado explore diferentes técnicas y materiales, favoreciendo el trabajo interdisciplinar y la conexión de la experiencia artística con otras áreas del conocimiento.
2. Exploración y experimentación:
 - ¿ Se anima a los estudiantes a experimentar con una variedad de técnicas y materiales, lo que fomenta su curiosidad y creatividad.
 - ¿ Esta metodología favorece el descubrimiento de nuevas formas de expresión y la capacidad de resolver problemas artísticos de manera innovadora.
3. Metodología activa y participativa:
 - ¿ Los estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje, lo que implica una participación activa en las actividades artísticas.
 - ¿ Se fomenta un entorno en el que los alumnos puedan expresar sus ideas, sentimientos y emociones de forma libre y respetuosa, tomando decisiones sobre sus creaciones.
4. Trabajo cooperativo y colaborativo:
 - ¿ Se realizan actividades grupales que impulsan el trabajo en equipo, la colaboración y el intercambio de ideas entre los estudiantes.
 - ¿ Esta estrategia no solo mejora las habilidades sociales, sino que también enseña a los alumnos a valorar las contribuciones y el talento de los demás.
5. Enseñanza basada en el descubrimiento guiado:
 - ¿ El docente actúa como guía, planteando retos y preguntas abiertas que animan a los estudiantes a reflexionar y explorar diferentes soluciones artísticas.
 - ¿ Esta metodología fomenta el pensamiento crítico y el desarrollo del juicio estético, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones conscientes sobre sus creaciones.
6. Integración de la tecnología y las herramientas digitales:
 - ¿ Se incorporan las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para enriquecer el proceso creativo, utilizando software de diseño, aplicaciones de edición de imágenes o herramientas para la creación musical.
 - ¿ El uso de tecnología facilita nuevas formas de expresión artística y permite a los estudiantes explorar el arte digital, el diseño gráfico y la producción multimedia.
7. Apreciación y análisis de obras de arte:
 - ¿ Se incluyen actividades que invitan a los estudiantes a observar, analizar y discutir sobre obras de arte de diferentes estilos, épocas y culturas.
 - ¿ Esta estrategia desarrolla la capacidad crítica y reflexiva del alumnado, ayudándoles a comprender y valorar la diversidad cultural y la historia del arte.
8. Atención a la diversidad y adaptación:
 - ¿ Las actividades artísticas se adaptan para ser inclusivas, respetando las diferentes capacidades, intereses y niveles de desarrollo del alumnado.
 - ¿ Se busca que todos los estudiantes puedan participar y expresarse libremente, independientemente de sus habilidades o limitaciones.
9. Valoración del proceso creativo sobre el resultado final:
 - ¿ Se pone un énfasis especial en el proceso de creación y experimentación, más que en la perfección del producto final.
 - ¿ Esta perspectiva permite que los estudiantes se sientan libres para cometer errores, aprender de ellos y desarrollar su estilo artístico personal sin el miedo al juicio.
10. Enfoque interdisciplinar:
 - ¿ Se relacionan las actividades artísticas con otras áreas del currículo, como la literatura, la historia, la música o las ciencias sociales.
 - ¿ Esta metodología ayuda a los estudiantes a comprender cómo el arte se conecta con otras disciplinas y cómo puede expresar ideas y conceptos universales.
11. Desarrollo de la expresión emocional y la inteligencia emocional:
 - ¿ Se utilizan las artes como medio para que los estudiantes puedan expresar sus emociones, pensamientos y experiencias personales.
 - ¿ Las actividades artísticas se convierten en una herramienta para la autorregulación emocional, el desarrollo de la autoestima y la empatía hacia los demás.
12. Evaluación formativa y cualitativa:
 - ¿ La evaluación en el área de Educación Artística se enfoca en el progreso del estudiante, valorando su evolución

en el proceso creativo y su capacidad para expresar ideas y sentimientos.

¿ Se fomenta la autoevaluación y la reflexión crítica, para que los estudiantes puedan reconocer sus logros y áreas de mejora.

Estas estrategias metodológicas buscan no solo el desarrollo de las habilidades artísticas y la creatividad de los estudiantes, sino también su capacidad para reflexionar, colaborar y apreciar el arte como una forma valiosa de comunicación y expresión cultural. La Educación Artística en Primaria se plantea como una herramienta fundamental para el desarrollo integral del alumnado, promoviendo la sensibilidad estética, la inteligencia emocional y el respeto por la diversidad cultural.

4. Materiales y recursos:

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, los materiales y recursos juegan un papel fundamental para estimular la creatividad, la expresión y la comprensión de diferentes técnicas y formas de arte. Estos recursos deben ser variados, accesibles y adecuados a las edades y habilidades de los estudiantes, permitiendo que exploren y experimenten con diferentes medios artísticos. A continuación, se presenta una lista de los materiales y recursos más utilizados en esta etapa educativa:

Materiales para el Área de Educación Artística

1. Materiales de dibujo y pintura:

Lápices de colores y grafito: De diferentes durezas y colores, ideales para bocetos, dibujos y técnicas de sombreado.

Rotuladores y marcadores: Útiles para trabajos que requieran líneas definidas y colores brillantes, así como para crear detalles.

Pinturas (acuarelas, témperas y acrílicos): Para explorar diferentes técnicas pictóricas, permitiendo a los estudiantes experimentar con mezclas de colores, texturas y efectos visuales.

Pinceles de varios tamaños y formas: Adaptados a las diferentes técnicas de pintura, como pinceles planos, redondos y de abanico, que ayudan a trabajar desde detalles finos hasta grandes trazos.

Cartulinas y papeles de colores y texturas: De diferentes grosores, utilizados para pintar, dibujar, realizar collages o proyectos de arte en relieve.

2. Materiales para técnicas mixtas y collages:

Tijeras (de seguridad para los más pequeños): Para cortar papel, tela y otros materiales de manera segura y precisa.

Pegamento (líquido, en barra y cola blanca): Para ensamblar diferentes materiales en proyectos artísticos y crear collages.

Revistas, papel de seda y trozos de tela: Recursos que se pueden reciclar para proyectos de collage, permitiendo la creación de obras texturizadas y variadas.

Materiales reciclables: Como cartón, botellas de plástico, tapas y otros objetos cotidianos que pueden utilizarse para proyectos de arte ecológico y esculturas.

3. Materiales para modelado y escultura:

Arcilla, plastilina y pasta de modelar: Para el desarrollo de habilidades en el modelado, permitiendo a los estudiantes crear figuras y esculturas tridimensionales.

Herramientas básicas de modelado: Como espátulas, rodillos y cortadores, que facilitan la manipulación y el trabajo detallado en arcilla o plastilina.

Alambres y otros soportes: Utilizados para estructurar esculturas y dar forma a obras tridimensionales.

4. Materiales para expresión musical:

Instrumentos musicales sencillos: Como tambores, maracas, xilófonos, triángulos y flautas que permiten a los estudiantes experimentar con ritmos, melodías y sonidos.

Reproductores de música: Para escuchar diferentes estilos musicales, aprender canciones y realizar actividades de expresión corporal a través del movimiento.

Partituras y letras de canciones: Adaptadas al nivel educativo de los alumnos, para aprender a leer notas

básicas y seguir el ritmo de las piezas musicales.

5. Recursos para expresión corporal y danza:

Pañuelos de colores, cintas y telas: Materiales que pueden utilizarse en actividades de expresión corporal, danza y teatro, fomentando la creatividad y la libertad de movimiento.

Ropa y disfraces sencillos: Para actividades de dramatización y teatro, ayudando a los estudiantes a desarrollar sus habilidades expresivas e interpretativas.

6. Recursos digitales y tecnológicos:

Tabletas o computadoras: Para explorar aplicaciones de dibujo digital, diseño gráfico y edición de imágenes, fomentando la integración de nuevas tecnologías en el arte.

Software de creación musical y edición de video: Que permite a los estudiantes componer música, crear efectos visuales y trabajar en proyectos audiovisuales de manera interactiva.

Proyectores y pantallas: Para mostrar obras de arte, analizar detalles de piezas artísticas, visualizar tutoriales y explorar distintas corrientes y estilos.

Recursos del entorno y espacios disponibles

Además de los materiales específicos, es importante contar con espacios y recursos del entorno que faciliten las actividades artísticas:

Aulas de arte con mobiliario adecuado: Espacios amplios con mesas de trabajo, caballetes, estanterías y áreas designadas para el almacenamiento de materiales.

Espacios al aire libre: Donde los estudiantes puedan inspirarse en la naturaleza, trabajar con luz natural y realizar proyectos de arte en contacto con el entorno.

Exposiciones y visitas a museos (físicas o virtuales): Para que los estudiantes puedan ver y analizar obras de arte, entender su contexto cultural e histórico y desarrollar una apreciación crítica.

Consideraciones para el uso de materiales en Educación Artística

Seguridad y supervisión: Es fundamental supervisar el uso de materiales potencialmente peligrosos como tijeras, pegamentos y algunas herramientas de modelado, especialmente con los alumnos más jóvenes.

Accesibilidad e inclusión: Adaptar los materiales y técnicas a las necesidades de cada estudiante, asegurando que todos puedan participar y expresarse artísticamente.

Uso responsable y sostenible: Fomentar el uso racional y sostenible de los materiales, promoviendo el reciclaje y la reutilización de recursos para desarrollar una conciencia ambiental en los estudiantes.

Materiales de apoyo y recursos pedagógicos

Libros de arte e historia del arte: Adaptados a la edad de los estudiantes, que expliquen las diferentes corrientes artísticas, técnicas y biografías de artistas relevantes.

Guías y láminas didácticas: Con ejemplos visuales y descripciones de técnicas artísticas para apoyar la enseñanza y servir como referencia durante las actividades.

Galerías virtuales y recursos online: Que permitan explorar el arte digital, conocer artistas contemporáneos y aprender sobre diferentes culturas y expresiones artísticas.

Estos materiales y recursos en Educación Artística están diseñados para ofrecer una amplia gama de experiencias creativas, ayudando a los estudiantes a descubrir sus propias capacidades expresivas y a desarrollar una sensibilidad artística que los acompañe en su crecimiento personal y académico.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, la evaluación se realiza mediante técnicas e instrumentos que permiten valorar tanto el proceso creativo como el producto final, así como las habilidades, la expresión y la actitud del alumnado. El enfoque de evaluación en esta área busca ser formativo, integrador y continuo, fomentando la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico y artístico en los estudiantes. A continuación, se describen las técnicas e instrumentos más comunes utilizados para evaluar el área de Educación Artística.

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)?

COEVALUACIÓN

Se plantea como práctica necesaria e intrínseca del trabajo cooperativo, al evaluar las diferentes dinámicas que afectan al desarrollo de tareas y roles en el equipo base. Es, por tanto, una práctica en la que los alumnos se evalúan entre sí, aunque no necesariamente de manera recíproca.

También forma parte, específicamente, de la evaluación final de la situación de aprendizaje, en el momento de presentación del producto vinculado a la resolución del desafío planteado.

Con el fin de trabajar sobre parámetros objetivos y observables, los alumnos deben trabajar con una herramienta de evaluación que previamente habrá sido explicada y consensuada.

HETEROEVALUACIÓN

Es la evaluación que realiza cada docente a cada alumno o alumna. Debe ser un proceso transparente, natural, continuo y orientado a cubrir diferentes finalidades, no solo la calificadora, como veremos en el siguiente punto.

Además, la excelencia de este tipo de evaluación debe permitir enriquecer y sustentar la óptima realización de la autoevaluación y la coevaluación.

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

En consonancia con los principios del DUA.

FORMATIVA

Se plantea a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y se materializa en las reflexiones, comentarios u orientaciones que el docente comparte con el alumnado, ya sea de modo individual o por grupos, con el fin de reconocer los aciertos, estimular la creatividad, la curiosidad, reconducir trayectorias, generar expectativas, etc.

FORMADORA

Se plantea también a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y está relacionada con la actividad de autoevaluación y coevaluación. Se alimenta de las reflexiones y los propósitos que cada alumno o alumna verbaliza en relación con su proceso de aprendizaje en los diferentes momentos en los que se le invita a hacer balance sobre su evolución y su situación puntual. Es una práctica que debe tener valor tanto sincrónico como diacrónico, y es, además, la clave para construir y consolidar la capacidad de aprender a aprender.

CALIFICATIVA

Otorga un valor cuantitativo que pretende recoger el nivel de adquisición de conocimientos y destrezas tras realizar diferentes actividades y tareas. Es la que está más estrechamente relacionada con la consecución de los criterios de evaluación asignados a cada situación de aprendizaje.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

¿ Rúbricas: se ofrecen integradas en las programaciones para facilitar la calificación de los criterios de evaluación y también como recurso para la calificación de actividades y de productos.

¿ Listas de cotejo y escalas de valoración: se plantean como punto de partida para que, posteriormente, el docente genere un feedback personalizado que informe a cada alumno o alumna de la marcha de su aprendizaje, de sus áreas de mejora, de las expectativas y metas que se puede plantear, etc.

¿ Escalera de metacognición: permite al inicio (subida) y al final (bajada) de cada situación de aprendizaje una reflexión individual de cada alumno y alumna (autoevaluación) sobre sus expectativas, sus inquietudes, sus puntos fuertes, sus áreas de mejora, su progreso, etc.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.
- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá un reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.
- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente CADA UNO PONE LAS QUE TIENE ESTABLECIDAS EN SÉNECA en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestro Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de

la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándome en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.
- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Cada situación de aprendizaje tendrá una duración aproximada de cuatro semanas o cuatro sesiones.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro.
- Actos académicos.

- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- Etc ¿

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una

buena convivencia, fomenta la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando

se le ayuda a que reflexione.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.

CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.

CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.

CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.

CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.

CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.

CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.

CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa).

10. Competencias específicas:

Denominación

EAR.1.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

EAR.1.2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

EAR.1.3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

EAR.1.4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.1.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	
Criterios de evaluación:	
EAR.1.1.1.Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.1.1.2.Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.1.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.1.2.1.Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.1.2.2.Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.1.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	
Criterios de evaluación:	
EAR.1.3.1.Producir obras propias, de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades propias.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.1.3.2.Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.1.3.3.Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.1.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.1.4.1.Iniciarse en la participación, de manera guiada, en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.1.4.2.Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa, iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.1.4.3.Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, valorando las experiencias propias y las de los demás.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	

12. Saberes básicos:

A. Recepción y análisis.
1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.

2. Estrategias básicas de recepción activa.
3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas.

B. Creación e interpretación.

1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.
2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.
5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.
7. Nociones básicas sobre cine.

D. Música y artes escénicas y performativas.

1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno.
6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.
7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas.
9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural.
10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.1.1		X				X						X							X	X			X											X	
EAR.1.2				X		X										X			X	X				X							X			X	
EAR.1.3			X				X				X			X							X	X						X				X			
EAR.1.4			X								X		X	X				X			X	X			X									X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Educ. Prima. Educación Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuentas aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo esta sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

6 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 1

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la

superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

7 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 2.

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la

colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de cómo, con qué, cuándo, dónde, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias Metodológicas para el Área de Educación Artística

1. Aprendizaje basado en proyectos artísticos:

Se promueve el desarrollo de proyectos que involucren a los estudiantes en todo el proceso creativo, desde la idea inicial hasta la obra final.

Esta estrategia permite que el alumnado explore diferentes técnicas y materiales, favoreciendo el trabajo interdisciplinar y la conexión de la experiencia artística con otras áreas del conocimiento.

2. Exploración y experimentación:

Se anima a los estudiantes a experimentar con una variedad de técnicas y materiales, lo que fomenta su curiosidad y creatividad.

Esta metodología favorece el descubrimiento de nuevas formas de expresión y la capacidad de resolver problemas artísticos de manera innovadora.

3. Metodología activa y participativa:

Los estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje, lo que implica una participación activa en las actividades artísticas.

Se fomenta un entorno en el que los alumnos puedan expresar sus ideas, sentimientos y emociones de forma libre y respetuosa, tomando decisiones sobre sus creaciones.

4. Trabajo cooperativo y colaborativo:

Se realizan actividades grupales que impulsan el trabajo en equipo, la colaboración y el intercambio de ideas entre los estudiantes.

Esta estrategia no solo mejora las habilidades sociales, sino que también enseña a los alumnos a valorar las contribuciones y el talento de los demás.

5. Enseñanza basada en el descubrimiento guiado:

El docente actúa como guía, planteando retos y preguntas abiertas que animan a los estudiantes a reflexionar y explorar diferentes soluciones artísticas.

Esta metodología fomenta el pensamiento crítico y el desarrollo del juicio estético, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones conscientes sobre sus creaciones.

6. Integración de la tecnología y las herramientas digitales:

Se incorporan las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para enriquecer el proceso creativo, utilizando software de diseño, aplicaciones de edición de imágenes o herramientas para la creación musical.

El uso de tecnología facilita nuevas formas de expresión artística y permite a los estudiantes explorar el arte digital, el diseño gráfico y la producción multimedia.

7. Apreciación y análisis de obras de arte:

Se incluyen actividades que invitan a los estudiantes a observar, analizar y discutir sobre obras de arte de diferentes estilos, épocas y culturas.

Esta estrategia desarrolla la capacidad crítica y reflexiva del alumnado, ayudándoles a comprender y valorar la diversidad cultural y la historia del arte.

8. Atención a la diversidad y adaptación:

Las actividades artísticas se adaptan para ser inclusivas, respetando las diferentes capacidades, intereses y niveles de desarrollo del alumnado.

Se busca que todos los estudiantes puedan participar y expresarse libremente, independientemente de sus habilidades o limitaciones.

9. Valoración del proceso creativo sobre el resultado final:

Se pone un énfasis especial en el proceso de creación y experimentación, más que en la perfección del producto final.

Esta perspectiva permite que los estudiantes se sientan libres para cometer errores, aprender de ellos y desarrollar su estilo artístico personal sin el miedo al juicio.

10. Enfoque interdisciplinar:

Se relacionan las actividades artísticas con otras áreas del currículo, como la literatura, la historia, la música o las ciencias sociales.

Esta metodología ayuda a los estudiantes a comprender cómo el arte se conecta con otras disciplinas y cómo puede expresar ideas y conceptos universales.

11. Desarrollo de la expresión emocional y la inteligencia emocional:

Se utilizan las artes como medio para que los estudiantes puedan expresar sus emociones, pensamientos y experiencias personales.

Las actividades artísticas se convierten en una herramienta para la autorregulación emocional, el desarrollo de la autoestima y la empatía hacia los demás.

12. Evaluación formativa y cualitativa:

La evaluación en el área de Educación Artística se enfoca en el progreso del estudiante, valorando su evolución en el proceso creativo y su capacidad para expresar ideas y sentimientos.

Se fomenta la autoevaluación y la reflexión crítica, para que los estudiantes puedan reconocer sus logros y áreas de mejora.

Estas estrategias metodológicas buscan no solo el desarrollo de las habilidades artísticas y la creatividad de los estudiantes, sino también su capacidad para reflexionar, colaborar y apreciar el arte como una forma valiosa de comunicación y expresión cultural. La Educación Artística en Primaria se plantea como una herramienta fundamental para el desarrollo integral del alumnado, promoviendo la sensibilidad estética, la inteligencia emocional y el respeto por la diversidad cultural.

4. Materiales y recursos:

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, los materiales y recursos juegan un papel fundamental para estimular la creatividad, la expresión y la comprensión de diferentes técnicas y formas de arte. Estos recursos deben ser variados, accesibles y adecuados a las edades y habilidades de los estudiantes, permitiendo que exploren y experimenten con diferentes medios artísticos. A continuación, se presenta una lista de los materiales y recursos más utilizados en esta etapa educativa:

Materiales para el Área de Educación Artística

1. Materiales de dibujo y pintura:

Lápices de colores y grafito: De diferentes durezas y colores, ideales para bocetos, dibujos y técnicas de sombreado.

Rotuladores y marcadores: Útiles para trabajos que requieran líneas definidas y colores brillantes, así como para crear detalles.

Pinturas (acuarelas, témperas y acrílicos): Para explorar diferentes técnicas pictóricas, permitiendo a los estudiantes experimentar con mezclas de colores, texturas y efectos visuales.

Pinceles de varios tamaños y formas: Adaptados a las diferentes técnicas de pintura, como pinceles planos, redondos y de abanico, que ayudan a trabajar desde detalles finos hasta grandes trazos.

Cartulinas y papeles de colores y texturas: De diferentes grosores, utilizados para pintar, dibujar, realizar collages o proyectos de arte en relieve.

2. Materiales para técnicas mixtas y collages:

Tijeras (de seguridad para los más pequeños): Para cortar papel, tela y otros materiales de manera segura y precisa.

Pegamento (líquido, en barra y cola blanca): Para ensamblar diferentes materiales en proyectos artísticos y crear collages.

Revistas, papel de seda y trozos de tela: Recursos que se pueden reciclar para proyectos de collage, permitiendo la creación de obras texturizadas y variadas.

Materiales reciclables: Como cartón, botellas de plástico, tapas y otros objetos cotidianos que pueden utilizarse para proyectos de arte ecológico y esculturas.

3. Materiales para modelado y escultura:

Arcilla, plastilina y pasta de modelar: Para el desarrollo de habilidades en el modelado, permitiendo a los estudiantes crear figuras y esculturas tridimensionales.

Herramientas básicas de modelado: Como espátulas, rodillos y cortadores, que facilitan la manipulación y el trabajo detallado en arcilla o plastilina.

Alambres y otros soportes: Utilizados para estructurar esculturas y dar forma a obras tridimensionales.

4. Materiales para expresión musical:

Instrumentos musicales sencillos: Como tambores, maracas, xilófonos, triángulos y flautas que permiten a los estudiantes experimentar con ritmos, melodías y sonidos.

Reproductores de música: Para escuchar diferentes estilos musicales, aprender canciones y realizar actividades de expresión corporal a través del movimiento.

Partituras y letras de canciones: Adaptadas al nivel educativo de los alumnos, para aprender a leer notas básicas y seguir el ritmo de las piezas musicales.

5. Recursos para expresión corporal y danza:

Pañuelos de colores, cintas y telas: Materiales que pueden utilizarse en actividades de expresión corporal, danza y teatro, fomentando la creatividad y la libertad de movimiento.

Ropa y disfraces sencillos: Para actividades de dramatización y teatro, ayudando a los estudiantes a desarrollar sus habilidades expresivas e interpretativas.

6. Recursos digitales y tecnológicos:

Tabletas o computadoras: Para explorar aplicaciones de dibujo digital, diseño gráfico y edición de imágenes, fomentando la integración de nuevas tecnologías en el arte.

Software de creación musical y edición de video: Que permite a los estudiantes componer música, crear efectos visuales y trabajar en proyectos audiovisuales de manera interactiva.

Proyectores y pantallas: Para mostrar obras de arte, analizar detalles de piezas artísticas, visualizar tutoriales y explorar distintas corrientes y estilos.

Recursos del entorno y espacios disponibles

Además de los materiales específicos, es importante contar con espacios y recursos del entorno que faciliten las actividades artísticas:

Aulas de arte con mobiliario adecuado: Espacios amplios con mesas de trabajo, caballetes, estanterías y áreas designadas para el almacenamiento de materiales.

Espacios al aire libre: Donde los estudiantes puedan inspirarse en la naturaleza, trabajar con luz natural y realizar proyectos de arte en contacto con el entorno.

Exposiciones y visitas a museos (físicas o virtuales): Para que los estudiantes puedan ver y analizar obras de arte, entender su contexto cultural e histórico y desarrollar una apreciación crítica.

Consideraciones para el uso de materiales en Educación Artística

Seguridad y supervisión: Es fundamental supervisar el uso de materiales potencialmente peligrosos como tijeras, pegamentos y algunas herramientas de modelado, especialmente con los alumnos más jóvenes.

Accesibilidad e inclusión: Adaptar los materiales y técnicas a las necesidades de cada estudiante, asegurando que todos puedan participar y expresarse artísticamente.

Uso responsable y sostenible: Fomentar el uso racional y sostenible de los materiales, promoviendo el reciclaje y la reutilización de recursos para desarrollar una conciencia ambiental en los estudiantes.

Materiales de apoyo y recursos pedagógicos

Libros de arte e historia del arte: Adaptados a la edad de los estudiantes, que expliquen las diferentes corrientes artísticas, técnicas y biografías de artistas relevantes.

Guías y láminas didácticas: Con ejemplos visuales y descripciones de técnicas artísticas para apoyar la enseñanza y servir como referencia durante las actividades.

Galerías virtuales y recursos online: Que permitan explorar el arte digital, conocer artistas contemporáneos y aprender sobre diferentes culturas y expresiones artísticas.

Estos materiales y recursos en Educación Artística están diseñados para ofrecer una amplia gama de experiencias creativas, ayudando a los estudiantes a descubrir sus propias capacidades expresivas y a desarrollar una sensibilidad artística que los acompañe en su crecimiento personal y académico.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, la evaluación se realiza mediante técnicas e instrumentos que permiten valorar tanto el proceso creativo como el producto final, así como las habilidades, la expresión y la actitud del alumnado. El enfoque de evaluación en esta área busca ser formativo, integrador y continuo, fomentando la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico y artístico en los estudiantes. A continuación, se describen las técnicas e instrumentos más comunes utilizados para evaluar el área de Educación Artística.

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)?

COEVALUACIÓN

Se plantea como práctica necesaria e intrínseca del trabajo cooperativo, al evaluar las diferentes dinámicas que afectan al desarrollo de tareas y roles en el equipo base. Es, por tanto, una práctica en la que los alumnos se evalúan entre sí, aunque no necesariamente de manera recíproca.

También forma parte, específicamente, de la evaluación final de la situación de aprendizaje, en el momento de presentación del producto vinculado a la resolución del desafío planteado.

Con el fin de trabajar sobre parámetros objetivos y observables, los alumnos deben trabajar con una herramienta de evaluación que previamente habrá sido explicada y consensuada.

HETEROEVALUACIÓN

Es la evaluación que realiza cada docente a cada alumno o alumna. Debe ser un proceso transparente, natural, continuo y orientado a cubrir diferentes finalidades, no solo la calificadora, como veremos en el siguiente punto.

Además, la excelencia de este tipo de evaluación debe permitir enriquecer y sustentar la óptima realización de la autoevaluación y la coevaluación.

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

En consonancia con los principios del DUA.

FORMATIVA

Se plantea a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y se materializa en las reflexiones, comentarios u orientaciones que el docente comparte con el alumnado, ya sea de modo individual o por grupos, con el fin de reconocer los aciertos, estimular la creatividad, la curiosidad, reconducir trayectorias, generar expectativas, etc.

FORMADORA

Se plantea también a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y está relacionada con la actividad de autoevaluación y coevaluación. Se alimenta de las reflexiones y los propósitos que cada alumno o alumna verbaliza en relación con su proceso de aprendizaje en los diferentes momentos en los que se le invita a hacer balance sobre su evolución y su situación puntual. Es una práctica que debe tener valor tanto sincrónico como diacrónico, y es, además, la clave para construir y consolidar la capacidad de aprender a aprender.

CALIFICATIVA

Otorga un valor cuantitativo que pretende recoger el nivel de adquisición de conocimientos y destrezas tras realizar diferentes actividades y tareas. Es la que está más estrechamente relacionada con la consecución de los criterios de evaluación asignados a cada situación de aprendizaje.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

¿ Rúbricas: se ofrecen integradas en las programaciones para facilitar la calificación de los criterios de evaluación y también como recurso para la calificación de actividades y de productos.

¿ Listas de cotejo y escalas de valoración: se plantean como punto de partida para que, posteriormente, el docente genere un feedback personalizado que informe a cada alumno o alumna de la marcha de su aprendizaje, de sus áreas de mejora, de las expectativas y metas que se puede plantear, etc.

¿ Escalera de metacognición: permite al inicio (subida) y al final (bajada) de cada situación de aprendizaje una reflexión individual de cada alumno y alumna (autoevaluación) sobre sus expectativas, sus inquietudes, sus puntos fuertes, sus áreas de mejora, su progreso, etc.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza aprendizaje, por lo se evaluará en todo

momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.
- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá una reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.
- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente CADA UNO PONE LAS QUE TIENE ESTABLECIDAS EN SÉNECA en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestro Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándome en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.
- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Cada situación de aprendizaje tendrá una duración aproximada de cuatro semanas o cuatro sesiones.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- CM 1 Crecemos y cambiamos
- CM 2 Clasificamos animales
- CM 3 Identificamos plantas

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

- Salidas fuera del centro.
- Actos académicos.
- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- Etc

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación,

robótica educativa).

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.

CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomenta la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.

CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.

CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.

STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.

STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.

STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa

regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.

CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.

CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.

CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.

CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.

CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes

lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.2.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
EAR.2.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
EAR.2.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
EAR.2.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.2.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	
Criterios de evaluación:	
EAR.2.1.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.2.1.2.Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.2.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.2.2.1.Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.2.2.2.Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.2.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	
Criterios de evaluación:	
EAR.2.3.1.Producir obras propias, de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades propias.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.2.3.2.Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.2.3.3.Utilizar de forma elemental algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando tanto las producciones propias como las ajenas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.2.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.2.4.1.Participar, de manera guiada, en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.2.4.2.Tomar parte en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.2.4.3.Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, valorando las experiencias propias y las de los demás.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	

12. Sáberes básicos:

A. Recepción y análisis.
1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
2. Estrategias básicas de recepción activa.

3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas.
B. Creación e interpretación.
1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.
1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.
2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.
5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.
7. Nociones básicas sobre cine.
D. Música y artes escénicas y performativas.
1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno.
6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.
7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas.
9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural.
10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.2.1	X					X						X							X	X			X											X	
EAR.2.2				X		X										X			X	X				X								X		X	
EAR.2.3		X					X				X			X							X	X						X				X			
EAR.2.4		X									X		X	X				X		X	X				X									X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

3º de Educ. Prima. Educación Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuentas aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo esta sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

6 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 1

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la

superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

7 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 2.

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la

colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de cómo, con qué, cuándo, dónde, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias Metodológicas para el Área de Educación Artística

1. Aprendizaje basado en proyectos artísticos:

Se promueve el desarrollo de proyectos que involucren a los estudiantes en todo el proceso creativo, desde la idea inicial hasta la obra final.

Esta estrategia permite que el alumnado explore diferentes técnicas y materiales, favoreciendo el trabajo interdisciplinar y la conexión de la experiencia artística con otras áreas del conocimiento.

2. Exploración y experimentación:

Se anima a los estudiantes a experimentar con una variedad de técnicas y materiales, lo que fomenta su curiosidad y creatividad.

Esta metodología favorece el descubrimiento de nuevas formas de expresión y la capacidad de resolver problemas artísticos de manera innovadora.

3. Metodología activa y participativa:

Los estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje, lo que implica una participación activa en las actividades artísticas.

Se fomenta un entorno en el que los alumnos puedan expresar sus ideas, sentimientos y emociones de forma libre y respetuosa, tomando decisiones sobre sus creaciones.

4. Trabajo cooperativo y colaborativo:

Se realizan actividades grupales que impulsan el trabajo en equipo, la colaboración y el intercambio de ideas entre los estudiantes.

Esta estrategia no solo mejora las habilidades sociales, sino que también enseña a los alumnos a valorar las contribuciones y el talento de los demás.

5. Enseñanza basada en el descubrimiento guiado:

El docente actúa como guía, planteando retos y preguntas abiertas que animan a los estudiantes a reflexionar y explorar diferentes soluciones artísticas.

Esta metodología fomenta el pensamiento crítico y el desarrollo del juicio estético, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones conscientes sobre sus creaciones.

6. Integración de la tecnología y las herramientas digitales:

Se incorporan las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para enriquecer el proceso creativo, utilizando software de diseño, aplicaciones de edición de imágenes o herramientas para la creación musical.

El uso de tecnología facilita nuevas formas de expresión artística y permite a los estudiantes explorar el arte digital, el diseño gráfico y la producción multimedia.

7. Apreciación y análisis de obras de arte:

Se incluyen actividades que invitan a los estudiantes a observar, analizar y discutir sobre obras de arte de diferentes estilos, épocas y culturas.

Esta estrategia desarrolla la capacidad crítica y reflexiva del alumnado, ayudándoles a comprender y valorar la diversidad cultural y la historia del arte.

8. Atención a la diversidad y adaptación:

Las actividades artísticas se adaptan para ser inclusivas, respetando las diferentes capacidades, intereses y niveles de desarrollo del alumnado.

Se busca que todos los estudiantes puedan participar y expresarse libremente, independientemente de sus habilidades o limitaciones.

9. Valoración del proceso creativo sobre el resultado final:

Se pone un énfasis especial en el proceso de creación y experimentación, más que en la perfección del producto final.

Esta perspectiva permite que los estudiantes se sientan libres para cometer errores, aprender de ellos y desarrollar su estilo artístico personal sin el miedo al juicio.

10. Enfoque interdisciplinar:

Se relacionan las actividades artísticas con otras áreas del currículo, como la literatura, la historia, la música o las ciencias sociales.

Esta metodología ayuda a los estudiantes a comprender cómo el arte se conecta con otras disciplinas y cómo puede expresar ideas y conceptos universales.

11. Desarrollo de la expresión emocional y la inteligencia emocional:

Se utilizan las artes como medio para que los estudiantes puedan expresar sus emociones, pensamientos y experiencias personales.

Las actividades artísticas se convierten en una herramienta para la autorregulación emocional, el desarrollo de la autoestima y la empatía hacia los demás.

12. Evaluación formativa y cualitativa:

La evaluación en el área de Educación Artística se enfoca en el progreso del estudiante, valorando su evolución en el proceso creativo y su capacidad para expresar ideas y sentimientos.

Se fomenta la autoevaluación y la reflexión crítica, para que los estudiantes puedan reconocer sus logros y áreas

de mejora.

Estas estrategias metodológicas buscan no solo el desarrollo de las habilidades artísticas y la creatividad de los estudiantes, sino también su capacidad para reflexionar, colaborar y apreciar el arte como una forma valiosa de comunicación y expresión cultural. La Educación Artística en Primaria se plantea como una herramienta fundamental para el desarrollo integral del alumnado, promoviendo la sensibilidad estética, la inteligencia emocional y el respeto por la diversidad cultural.

4. Materiales y recursos:

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, los materiales y recursos juegan un papel fundamental para estimular la creatividad, la expresión y la comprensión de diferentes técnicas y formas de arte. Estos recursos deben ser variados, accesibles y adecuados a las edades y habilidades de los estudiantes, permitiendo que exploren y experimenten con diferentes medios artísticos. A continuación, se presenta una lista de los materiales y recursos más utilizados en esta etapa educativa:

Materiales para el Área de Educación Artística

1. Materiales de dibujo y pintura:

Lápices de colores y grafito: De diferentes durezas y colores, ideales para bocetos, dibujos y técnicas de sombreado.

Rotuladores y marcadores: Útiles para trabajos que requieran líneas definidas y colores brillantes, así como para crear detalles.

Pinturas (acuarelas, témperas y acrílicos): Para explorar diferentes técnicas pictóricas, permitiendo a los estudiantes experimentar con mezclas de colores, texturas y efectos visuales.

Pinceles de varios tamaños y formas: Adaptados a las diferentes técnicas de pintura, como pinceles planos, redondos y de abanico, que ayudan a trabajar desde detalles finos hasta grandes trazos.

Cartulinas y papeles de colores y texturas: De diferentes grosores, utilizados para pintar, dibujar, realizar collages o proyectos de arte en relieve.

2. Materiales para técnicas mixtas y collages:

Tijeras (de seguridad para los más pequeños): Para cortar papel, tela y otros materiales de manera segura y precisa.

Pegamento (líquido, en barra y cola blanca): Para ensamblar diferentes materiales en proyectos artísticos y crear collages.

Revistas, papel de seda y trozos de tela: Recursos que se pueden reciclar para proyectos de collage, permitiendo la creación de obras texturizadas y variadas.

Materiales reciclables: Como cartón, botellas de plástico, tapas y otros objetos cotidianos que pueden utilizarse para proyectos de arte ecológico y esculturas.

3. Materiales para modelado y escultura:

Arcilla, plastilina y pasta de modelar: Para el desarrollo de habilidades en el modelado, permitiendo a los estudiantes crear figuras y esculturas tridimensionales.

Herramientas básicas de modelado: Como espátulas, rodillos y cortadores, que facilitan la manipulación y el trabajo detallado en arcilla o plastilina.

Alambres y otros soportes: Utilizados para estructurar esculturas y dar forma a obras tridimensionales.

4. Materiales para expresión musical:

Instrumentos musicales sencillos: Como tambores, maracas, xilófonos, triángulos y flautas que permiten a los estudiantes experimentar con ritmos, melodías y sonidos.

Reproductores de música: Para escuchar diferentes estilos musicales, aprender canciones y realizar actividades de expresión corporal a través del movimiento.

Partituras y letras de canciones: Adaptadas al nivel educativo de los alumnos, para aprender a leer notas básicas y seguir el ritmo de las piezas musicales.

5. Recursos para expresión corporal y danza:

Pañuelos de colores, cintas y telas: Materiales que pueden utilizarse en actividades de expresión corporal, danza y teatro, fomentando la creatividad y la libertad de movimiento.

Ropa y disfraces sencillos: Para actividades de dramatización y teatro, ayudando a los estudiantes a desarrollar sus habilidades expresivas e interpretativas.

6. Recursos digitales y tecnológicos:

Tabletas o computadoras: Para explorar aplicaciones de dibujo digital, diseño gráfico y edición de imágenes, fomentando la integración de nuevas tecnologías en el arte.

Software de creación musical y edición de video: Que permite a los estudiantes componer música, crear efectos visuales y trabajar en proyectos audiovisuales de manera interactiva.

Proyectores y pantallas: Para mostrar obras de arte, analizar detalles de piezas artísticas, visualizar tutoriales y explorar distintas corrientes y estilos.

Recursos del entorno y espacios disponibles

Además de los materiales específicos, es importante contar con espacios y recursos del entorno que faciliten las actividades artísticas:

Aulas de arte con mobiliario adecuado: Espacios amplios con mesas de trabajo, caballetes, estanterías y áreas designadas para el almacenamiento de materiales.

Espacios al aire libre: Donde los estudiantes puedan inspirarse en la naturaleza, trabajar con luz natural y realizar proyectos de arte en contacto con el entorno.

Exposiciones y visitas a museos (físicas o virtuales): Para que los estudiantes puedan ver y analizar obras de arte, entender su contexto cultural e histórico y desarrollar una apreciación crítica.

Consideraciones para el uso de materiales en Educación Artística

Seguridad y supervisión: Es fundamental supervisar el uso de materiales potencialmente peligrosos como tijeras, pegamentos y algunas herramientas de modelado, especialmente con los alumnos más jóvenes.

Accesibilidad e inclusión: Adaptar los materiales y técnicas a las necesidades de cada estudiante, asegurando que todos puedan participar y expresarse artísticamente.

Uso responsable y sostenible: Fomentar el uso racional y sostenible de los materiales, promoviendo el reciclaje y la reutilización de recursos para desarrollar una conciencia ambiental en los estudiantes.

Materiales de apoyo y recursos pedagógicos

Libros de arte e historia del arte: Adaptados a la edad de los estudiantes, que expliquen las diferentes corrientes artísticas, técnicas y biografías de artistas relevantes.

Guías y láminas didácticas: Con ejemplos visuales y descripciones de técnicas artísticas para apoyar la enseñanza y servir como referencia durante las actividades.

Galerías virtuales y recursos online: Que permitan explorar el arte digital, conocer artistas contemporáneos y aprender sobre diferentes culturas y expresiones artísticas.

Estos materiales y recursos en Educación Artística están diseñados para ofrecer una amplia gama de experiencias creativas, ayudando a los estudiantes a descubrir sus propias capacidades expresivas y a desarrollar una sensibilidad artística que los acompañe en su crecimiento personal y académico.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, la evaluación se realiza mediante técnicas e instrumentos que permiten valorar tanto el proceso creativo como el producto final, así como las habilidades, la expresión y la actitud del alumnado. El enfoque de evaluación en esta área busca ser formativo, integrador y continuo, fomentando la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico y artístico en los estudiantes. A continuación, se describen las técnicas e instrumentos más comunes utilizados para evaluar el área de Educación Artística.

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)?

COEVALUACIÓN

Se plantea como práctica necesaria e intrínseca del trabajo cooperativo, al evaluar las diferentes dinámicas que afectan al desarrollo de tareas y roles en el equipo base. Es, por tanto, una práctica en la que los alumnos se evalúan entre sí, aunque no necesariamente de manera recíproca.

También forma parte, específicamente, de la evaluación final de la situación de aprendizaje, en el momento de presentación del producto vinculado a la resolución del desafío planteado.

Con el fin de trabajar sobre parámetros objetivos y observables, los alumnos deben trabajar con una herramienta de evaluación que previamente habrá sido explicada y consensuada.

HETEROEVALUACIÓN

Es la evaluación que realiza cada docente a cada alumno o alumna. Debe ser un proceso transparente, natural, continuo y orientado a cubrir diferentes finalidades, no solo la calificadora, como veremos en el siguiente punto.

Además, la excelencia de este tipo de evaluación debe permitir enriquecer y sustentar la óptima realización de la autoevaluación y la coevaluación.

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

En consonancia con los principios del DUA.

FORMATIVA

Se plantea a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y se materializa en las reflexiones, comentarios u orientaciones que el docente comparte con el alumnado, ya sea de modo individual o por grupos, con el fin de reconocer los aciertos, estimular la creatividad, la curiosidad, reconducir trayectorias, generar expectativas, etc.

FORMADORA

Se plantea también a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y está relacionada con la actividad de autoevaluación y coevaluación. Se alimenta de las reflexiones y los propósitos que cada alumno o alumna verbaliza en relación con su proceso de aprendizaje en los diferentes momentos en los que se le invita a hacer balance sobre su evolución y su situación puntual. Es una práctica que debe tener valor tanto sincrónico como diacrónico, y es, además, la clave para construir y consolidar la capacidad de aprender a aprender.

CALIFICATIVA

Otorga un valor cuantitativo que pretende recoger el nivel de adquisición de conocimientos y destrezas tras realizar diferentes actividades y tareas. Es la que está más estrechamente relacionada con la consecución de los criterios de evaluación asignados a cada situación de aprendizaje.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

¿ Rúbricas: se ofrecen integradas en las programaciones para facilitar la calificación de los criterios de evaluación y también como recurso para la calificación de actividades y de productos.

¿ Listas de cotejo y escalas de valoración: se plantean como punto de partida para que, posteriormente, el docente genere un feedback personalizado que informe a cada alumno o alumna de la marcha de su aprendizaje, de sus áreas de mejora, de las expectativas y metas que se puede plantear, etc.

¿ Escalera de metacognición: permite al inicio (subida) y al final (bajada) de cada situación de aprendizaje una reflexión individual de cada alumno y alumna (autoevaluación) sobre sus expectativas, sus inquietudes, sus puntos fuertes, sus áreas de mejora, su progreso, etc.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza aprendizaje, por lo se evaluará en todo

momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.
- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá una reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.
- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente CADA UNO PONE LAS QUE TIENE ESTABLECIDAS EN SÉNECA en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestro Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándome en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.
- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Cada situación de aprendizaje tendrá una duración aproximada de cuatro semanas o cuatro sesiones.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- LCL 01 ¿TE PRESENTO A MI AMIGA?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro.
- Actos académicos.

- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- Etc

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.
CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada.
CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.
Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.

CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.

CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.

CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.

CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.

CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.

CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.

CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor.

CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.

CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.
CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.
STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.
STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.
STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.
CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.
CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.
CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.
CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.

CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.3.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
EAR.3.2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
EAR.3.3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
EAR.3.4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.3.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

Criterios de evaluación:

EAR.3.1.1.Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.3.1.2.Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EAR.3.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

Criterios de evaluación:

EAR.3.2.1.Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.3.2.2.Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EAR.3.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

Criterios de evaluación:

EAR.3.3.1.Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.3.3.2.Expresar de manera elemental y con creatividad de ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.3.3.3.Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: EAR.3.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

Criterios de evaluación:

EAR.3.4.1.Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.3.4.2.Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

EAR.3.4.3.Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Recepción y análisis.

1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
2. Estrategias de recepción activa.
3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas.

B. Creación e interpretación.

1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación.
2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos.
5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales.
6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
7. Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales.
8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género.
9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales.
10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. Normas básicas de comportamiento y respeto ante las producciones propias y de los demás.
11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.
12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
3. El carácter, el tempo y el compás.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente.
6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.
8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través tradicionales de Andalucía.
9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.
10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.

11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.
12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.3.1	X					X						X							X	X			X											X	
EAR.3.2				X		X										X			X	X				X								X		X	
EAR.3.3		X					X				X			X							X	X						X				X			
EAR.3.4		X									X		X	X				X			X	X			X									X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de Educ. Prima. Educación Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuentas aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo esta sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

6 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 1

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la

superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

7 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 2.

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la

colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de cómo, con qué, cuándo, dónde, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias Metodológicas para el Área de Educación Artística

1. Aprendizaje basado en proyectos artísticos:

Se promueve el desarrollo de proyectos que involucren a los estudiantes en todo el proceso creativo, desde la idea inicial hasta la obra final.

Esta estrategia permite que el alumnado explore diferentes técnicas y materiales, favoreciendo el trabajo interdisciplinar y la conexión de la experiencia artística con otras áreas del conocimiento.

2. Exploración y experimentación:

Se anima a los estudiantes a experimentar con una variedad de técnicas y materiales, lo que fomenta su curiosidad y creatividad.

Esta metodología favorece el descubrimiento de nuevas formas de expresión y la capacidad de resolver problemas artísticos de manera innovadora.

3. Metodología activa y participativa:

Los estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje, lo que implica una participación activa en las actividades artísticas.

Se fomenta un entorno en el que los alumnos puedan expresar sus ideas, sentimientos y emociones de forma libre y respetuosa, tomando decisiones sobre sus creaciones.

4. Trabajo cooperativo y colaborativo:

Se realizan actividades grupales que impulsan el trabajo en equipo, la colaboración y el intercambio de ideas entre los estudiantes.

Esta estrategia no solo mejora las habilidades sociales, sino que también enseña a los alumnos a valorar las contribuciones y el talento de los demás.

5. Enseñanza basada en el descubrimiento guiado:

El docente actúa como guía, planteando retos y preguntas abiertas que animan a los estudiantes a reflexionar y explorar diferentes soluciones artísticas.

Esta metodología fomenta el pensamiento crítico y el desarrollo del juicio estético, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones conscientes sobre sus creaciones.

6. Integración de la tecnología y las herramientas digitales:

Se incorporan las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para enriquecer el proceso creativo, utilizando software de diseño, aplicaciones de edición de imágenes o herramientas para la creación musical.

El uso de tecnología facilita nuevas formas de expresión artística y permite a los estudiantes explorar el arte digital, el diseño gráfico y la producción multimedia.

7. Apreciación y análisis de obras de arte:

Se incluyen actividades que invitan a los estudiantes a observar, analizar y discutir sobre obras de arte de diferentes estilos, épocas y culturas.

Esta estrategia desarrolla la capacidad crítica y reflexiva del alumnado, ayudándoles a comprender y valorar la diversidad cultural y la historia del arte.

8. Atención a la diversidad y adaptación:

Las actividades artísticas se adaptan para ser inclusivas, respetando las diferentes capacidades, intereses y niveles de desarrollo del alumnado.

Se busca que todos los estudiantes puedan participar y expresarse libremente, independientemente de sus habilidades o limitaciones.

9. Valoración del proceso creativo sobre el resultado final:

Se pone un énfasis especial en el proceso de creación y experimentación, más que en la perfección del producto final.

Esta perspectiva permite que los estudiantes se sientan libres para cometer errores, aprender de ellos y desarrollar su estilo artístico personal sin el miedo al juicio.

10. Enfoque interdisciplinar:

Se relacionan las actividades artísticas con otras áreas del currículo, como la literatura, la historia, la música o las ciencias sociales.

Esta metodología ayuda a los estudiantes a comprender cómo el arte se conecta con otras disciplinas y cómo puede expresar ideas y conceptos universales.

11. Desarrollo de la expresión emocional y la inteligencia emocional:

Se utilizan las artes como medio para que los estudiantes puedan expresar sus emociones, pensamientos y experiencias personales.

Las actividades artísticas se convierten en una herramienta para la autorregulación emocional, el desarrollo de la autoestima y la empatía hacia los demás.

12. Evaluación formativa y cualitativa:

La evaluación en el área de Educación Artística se enfoca en el progreso del estudiante, valorando su evolución en el proceso creativo y su capacidad para expresar ideas y sentimientos.

Se fomenta la autoevaluación y la reflexión crítica, para que los estudiantes puedan reconocer sus logros y áreas

de mejora.

Estas estrategias metodológicas buscan no solo el desarrollo de las habilidades artísticas y la creatividad de los estudiantes, sino también su capacidad para reflexionar, colaborar y apreciar el arte como una forma valiosa de comunicación y expresión cultural. La Educación Artística en Primaria se plantea como una herramienta fundamental para el desarrollo integral del alumnado, promoviendo la sensibilidad estética, la inteligencia emocional y el respeto por la diversidad cultural.

4. Materiales y recursos:

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, los materiales y recursos juegan un papel fundamental para estimular la creatividad, la expresión y la comprensión de diferentes técnicas y formas de arte. Estos recursos deben ser variados, accesibles y adecuados a las edades y habilidades de los estudiantes, permitiendo que exploren y experimenten con diferentes medios artísticos. A continuación, se presenta una lista de los materiales y recursos más utilizados en esta etapa educativa:

Materiales para el Área de Educación Artística

1. Materiales de dibujo y pintura:

Lápices de colores y grafito: De diferentes durezas y colores, ideales para bocetos, dibujos y técnicas de sombreado.

Rotuladores y marcadores: Útiles para trabajos que requieran líneas definidas y colores brillantes, así como para crear detalles.

Pinturas (acuarelas, témperas y acrílicos): Para explorar diferentes técnicas pictóricas, permitiendo a los estudiantes experimentar con mezclas de colores, texturas y efectos visuales.

Pinceles de varios tamaños y formas: Adaptados a las diferentes técnicas de pintura, como pinceles planos, redondos y de abanico, que ayudan a trabajar desde detalles finos hasta grandes trazos.

Cartulinas y papeles de colores y texturas: De diferentes grosores, utilizados para pintar, dibujar, realizar collages o proyectos de arte en relieve.

2. Materiales para técnicas mixtas y collages:

Tijeras (de seguridad para los más pequeños): Para cortar papel, tela y otros materiales de manera segura y precisa.

Pegamento (líquido, en barra y cola blanca): Para ensamblar diferentes materiales en proyectos artísticos y crear collages.

Revistas, papel de seda y trozos de tela: Recursos que se pueden reciclar para proyectos de collage, permitiendo la creación de obras texturizadas y variadas.

Materiales reciclables: Como cartón, botellas de plástico, tapas y otros objetos cotidianos que pueden utilizarse para proyectos de arte ecológico y esculturas.

3. Materiales para modelado y escultura:

Arcilla, plastilina y pasta de modelar: Para el desarrollo de habilidades en el modelado, permitiendo a los estudiantes crear figuras y esculturas tridimensionales.

Herramientas básicas de modelado: Como espátulas, rodillos y cortadores, que facilitan la manipulación y el trabajo detallado en arcilla o plastilina.

Alambres y otros soportes: Utilizados para estructurar esculturas y dar forma a obras tridimensionales.

4. Materiales para expresión musical:

Instrumentos musicales sencillos: Como tambores, maracas, xilófonos, triángulos y flautas que permiten a los estudiantes experimentar con ritmos, melodías y sonidos.

Reproductores de música: Para escuchar diferentes estilos musicales, aprender canciones y realizar actividades de expresión corporal a través del movimiento.

Partituras y letras de canciones: Adaptadas al nivel educativo de los alumnos, para aprender a leer notas básicas y seguir el ritmo de las piezas musicales.

5. Recursos para expresión corporal y danza:

Pañuelos de colores, cintas y telas: Materiales que pueden utilizarse en actividades de expresión corporal, danza y teatro, fomentando la creatividad y la libertad de movimiento.

Ropa y disfraces sencillos: Para actividades de dramatización y teatro, ayudando a los estudiantes a desarrollar sus habilidades expresivas e interpretativas.

6. Recursos digitales y tecnológicos:

Tabletas o computadoras: Para explorar aplicaciones de dibujo digital, diseño gráfico y edición de imágenes, fomentando la integración de nuevas tecnologías en el arte.

Software de creación musical y edición de video: Que permite a los estudiantes componer música, crear efectos visuales y trabajar en proyectos audiovisuales de manera interactiva.

Proyectores y pantallas: Para mostrar obras de arte, analizar detalles de piezas artísticas, visualizar tutoriales y explorar distintas corrientes y estilos.

Recursos del entorno y espacios disponibles

Además de los materiales específicos, es importante contar con espacios y recursos del entorno que faciliten las actividades artísticas:

Aulas de arte con mobiliario adecuado: Espacios amplios con mesas de trabajo, caballetes, estanterías y áreas designadas para el almacenamiento de materiales.

Espacios al aire libre: Donde los estudiantes puedan inspirarse en la naturaleza, trabajar con luz natural y realizar proyectos de arte en contacto con el entorno.

Exposiciones y visitas a museos (físicas o virtuales): Para que los estudiantes puedan ver y analizar obras de arte, entender su contexto cultural e histórico y desarrollar una apreciación crítica.

Consideraciones para el uso de materiales en Educación Artística

Seguridad y supervisión: Es fundamental supervisar el uso de materiales potencialmente peligrosos como tijeras, pegamentos y algunas herramientas de modelado, especialmente con los alumnos más jóvenes.

Accesibilidad e inclusión: Adaptar los materiales y técnicas a las necesidades de cada estudiante, asegurando que todos puedan participar y expresarse artísticamente.

Uso responsable y sostenible: Fomentar el uso racional y sostenible de los materiales, promoviendo el reciclaje y la reutilización de recursos para desarrollar una conciencia ambiental en los estudiantes.

Materiales de apoyo y recursos pedagógicos

Libros de arte e historia del arte: Adaptados a la edad de los estudiantes, que expliquen las diferentes corrientes artísticas, técnicas y biografías de artistas relevantes.

Guías y láminas didácticas: Con ejemplos visuales y descripciones de técnicas artísticas para apoyar la enseñanza y servir como referencia durante las actividades.

Galerías virtuales y recursos online: Que permitan explorar el arte digital, conocer artistas contemporáneos y aprender sobre diferentes culturas y expresiones artísticas.

Estos materiales y recursos en Educación Artística están diseñados para ofrecer una amplia gama de experiencias creativas, ayudando a los estudiantes a descubrir sus propias capacidades expresivas y a desarrollar una sensibilidad artística que los acompañe en su crecimiento personal y académico.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, la evaluación se realiza mediante técnicas e instrumentos que permiten valorar tanto el proceso creativo como el producto final, así como las habilidades, la expresión y la actitud del alumnado. El enfoque de evaluación en esta área busca ser formativo, integrador y continuo, fomentando la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico y artístico en los estudiantes. A continuación, se describen las técnicas e instrumentos más comunes utilizados para evaluar el área de Educación Artística.

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)?

COEVALUACIÓN

Se plantea como práctica necesaria e intrínseca del trabajo cooperativo, al evaluar las diferentes dinámicas que afectan al desarrollo de tareas y roles en el equipo base. Es, por tanto, una práctica en la que los alumnos se evalúan entre sí, aunque no necesariamente de manera recíproca.

También forma parte, específicamente, de la evaluación final de la situación de aprendizaje, en el momento de presentación del producto vinculado a la resolución del desafío planteado.

Con el fin de trabajar sobre parámetros objetivos y observables, los alumnos deben trabajar con una herramienta de evaluación que previamente habrá sido explicada y consensuada.

HETEROEVALUACIÓN

Es la evaluación que realiza cada docente a cada alumno o alumna. Debe ser un proceso transparente, natural, continuo y orientado a cubrir diferentes finalidades, no solo la calificadora, como veremos en el siguiente punto.

Además, la excelencia de este tipo de evaluación debe permitir enriquecer y sustentar la óptima realización de la autoevaluación y la coevaluación.

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

En consonancia con los principios del DUA.

FORMATIVA

Se plantea a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y se materializa en las reflexiones, comentarios u orientaciones que el docente comparte con el alumnado, ya sea de modo individual o por grupos, con el fin de reconocer los aciertos, estimular la creatividad, la curiosidad, reconducir trayectorias, generar expectativas, etc.

FORMADORA

Se plantea también a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y está relacionada con la actividad de autoevaluación y coevaluación. Se alimenta de las reflexiones y los propósitos que cada alumno o alumna verbaliza en relación con su proceso de aprendizaje en los diferentes momentos en los que se le invita a hacer balance sobre su evolución y su situación puntual. Es una práctica que debe tener valor tanto sincrónico como diacrónico, y es, además, la clave para construir y consolidar la capacidad de aprender a aprender.

CALIFICATIVA

Otorga un valor cuantitativo que pretende recoger el nivel de adquisición de conocimientos y destrezas tras realizar diferentes actividades y tareas. Es la que está más estrechamente relacionada con la consecución de los criterios de evaluación asignados a cada situación de aprendizaje.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

¿ Rúbricas: se ofrecen integradas en las programaciones para facilitar la calificación de los criterios de evaluación y también como recurso para la calificación de actividades y de productos.

¿ Listas de cotejo y escalas de valoración: se plantean como punto de partida para que, posteriormente, el docente genere un feedback personalizado que informe a cada alumno o alumna de la marcha de su aprendizaje, de sus áreas de mejora, de las expectativas y metas que se puede plantear, etc.

¿ Escalera de metacognición: permite al inicio (subida) y al final (bajada) de cada situación de aprendizaje una reflexión individual de cada alumno y alumna (autoevaluación) sobre sus expectativas, sus inquietudes, sus puntos fuertes, sus áreas de mejora, su progreso, etc.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.

- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.

- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.

- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá una reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.

- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.

- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente CADA UNO PONE LAS QUE TIENE ESTABLECIDAS EN SÉNECA en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestro Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándome en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.
- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Cada situación de aprendizaje tendrá una duración aproximada de cuatro semanas o cuatro sesiones.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- LCL - 04 ¿ADÓNDE VAMOS?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro.

- Actos académicos.
- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- Etc

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.
CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.
CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor.
CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos

datos.
CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.
CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.
CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.
CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.
CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada.
CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.
CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.
CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.
CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:

CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.
CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.
CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.
CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.
STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.
STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.
STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.
CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del

patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.

CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.

CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
EAR.4.2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
EAR.4.3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
EAR.4.4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	
Criterios de evaluación:	
EAR.4.1.1.Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.4.1.2.Describir manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.4.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.4.2.1.Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.4.2.2.Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.4.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	
Criterios de evaluación:	
EAR.4.3.1.Producir obras propias, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.4.3.2.Expresar con creatividad de ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.4.3.3.Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.4.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.4.4.1.Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.4.4.2.Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.4.4.3.Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	

12. Saberes básicos:
A. Recepción y análisis.

1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
2. Estrategias de recepción activa.
3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas.

B. Creación e interpretación.

1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación.
2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos.
5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales.
6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
7. Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales.
8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género.
9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales.
10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. Normas básicas de comportamiento y respeto ante las producciones propias y de los demás.
11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.
12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
3. El carácter, el tempo y el compás.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente.
6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.
8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través tradicionales de Andalucía.
9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.
10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.

11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.
12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X					X						X							X	X			X											X	
EAR.4.2				X		X										X			X	X				X								X		X	
EAR.4.3		X					X				X			X							X	X						X				X			
EAR.4.4		X									X		X	X				X			X	X			X									X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

5º de Educ. Prima. Educación Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuentas aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo esta sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

6 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 1

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la

superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

7 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 2.

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la

colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de cómo, con qué, cuándo, dónde, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias Metodológicas para el Área de Educación Artística

1. Aprendizaje basado en proyectos artísticos:

Se promueve el desarrollo de proyectos que involucren a los estudiantes en todo el proceso creativo, desde la idea inicial hasta la obra final.

Esta estrategia permite que el alumnado explore diferentes técnicas y materiales, favoreciendo el trabajo interdisciplinar y la conexión de la experiencia artística con otras áreas del conocimiento.

2. Exploración y experimentación:

Se anima a los estudiantes a experimentar con una variedad de técnicas y materiales, lo que fomenta su curiosidad y creatividad.

Esta metodología favorece el descubrimiento de nuevas formas de expresión y la capacidad de resolver problemas artísticos de manera innovadora.

3. Metodología activa y participativa:

Los estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje, lo que implica una participación activa en las actividades artísticas.

Se fomenta un entorno en el que los alumnos puedan expresar sus ideas, sentimientos y emociones de forma libre y respetuosa, tomando decisiones sobre sus creaciones.

4. Trabajo cooperativo y colaborativo:

Se realizan actividades grupales que impulsan el trabajo en equipo, la colaboración y el intercambio de ideas entre los estudiantes.

Esta estrategia no solo mejora las habilidades sociales, sino que también enseña a los alumnos a valorar las contribuciones y el talento de los demás.

5. Enseñanza basada en el descubrimiento guiado:

El docente actúa como guía, planteando retos y preguntas abiertas que animan a los estudiantes a reflexionar y explorar diferentes soluciones artísticas.

Esta metodología fomenta el pensamiento crítico y el desarrollo del juicio estético, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones conscientes sobre sus creaciones.

6. Integración de la tecnología y las herramientas digitales:

Se incorporan las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para enriquecer el proceso creativo, utilizando software de diseño, aplicaciones de edición de imágenes o herramientas para la creación musical.

El uso de tecnología facilita nuevas formas de expresión artística y permite a los estudiantes explorar el arte digital, el diseño gráfico y la producción multimedia.

7. Apreciación y análisis de obras de arte:

Se incluyen actividades que invitan a los estudiantes a observar, analizar y discutir sobre obras de arte de diferentes estilos, épocas y culturas.

Esta estrategia desarrolla la capacidad crítica y reflexiva del alumnado, ayudándoles a comprender y valorar la diversidad cultural y la historia del arte.

8. Atención a la diversidad y adaptación:

Las actividades artísticas se adaptan para ser inclusivas, respetando las diferentes capacidades, intereses y niveles de desarrollo del alumnado.

Se busca que todos los estudiantes puedan participar y expresarse libremente, independientemente de sus habilidades o limitaciones.

9. Valoración del proceso creativo sobre el resultado final:

Se pone un énfasis especial en el proceso de creación y experimentación, más que en la perfección del producto final.

Esta perspectiva permite que los estudiantes se sientan libres para cometer errores, aprender de ellos y desarrollar su estilo artístico personal sin el miedo al juicio.

10. Enfoque interdisciplinar:

Se relacionan las actividades artísticas con otras áreas del currículo, como la literatura, la historia, la música o las ciencias sociales.

Esta metodología ayuda a los estudiantes a comprender cómo el arte se conecta con otras disciplinas y cómo puede expresar ideas y conceptos universales.

11. Desarrollo de la expresión emocional y la inteligencia emocional:

Se utilizan las artes como medio para que los estudiantes puedan expresar sus emociones, pensamientos y experiencias personales.

Las actividades artísticas se convierten en una herramienta para la autorregulación emocional, el desarrollo de la autoestima y la empatía hacia los demás.

12. Evaluación formativa y cualitativa:

La evaluación en el área de Educación Artística se enfoca en el progreso del estudiante, valorando su evolución en el proceso creativo y su capacidad para expresar ideas y sentimientos.

Se fomenta la autoevaluación y la reflexión crítica, para que los estudiantes puedan reconocer sus logros y áreas

de mejora.

Estas estrategias metodológicas buscan no solo el desarrollo de las habilidades artísticas y la creatividad de los estudiantes, sino también su capacidad para reflexionar, colaborar y apreciar el arte como una forma valiosa de comunicación y expresión cultural. La Educación Artística en Primaria se plantea como una herramienta fundamental para el desarrollo integral del alumnado, promoviendo la sensibilidad estética, la inteligencia emocional y el respeto por la diversidad cultural.

4. Materiales y recursos:

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, los materiales y recursos juegan un papel fundamental para estimular la creatividad, la expresión y la comprensión de diferentes técnicas y formas de arte. Estos recursos deben ser variados, accesibles y adecuados a las edades y habilidades de los estudiantes, permitiendo que exploren y experimenten con diferentes medios artísticos. A continuación, se presenta una lista de los materiales y recursos más utilizados en esta etapa educativa:

Materiales para el Área de Educación Artística

1. Materiales de dibujo y pintura:

Lápices de colores y grafito: De diferentes durezas y colores, ideales para bocetos, dibujos y técnicas de sombreado.

Rotuladores y marcadores: Útiles para trabajos que requieran líneas definidas y colores brillantes, así como para crear detalles.

Pinturas (acuarelas, témperas y acrílicos): Para explorar diferentes técnicas pictóricas, permitiendo a los estudiantes experimentar con mezclas de colores, texturas y efectos visuales.

Pinceles de varios tamaños y formas: Adaptados a las diferentes técnicas de pintura, como pinceles planos, redondos y de abanico, que ayudan a trabajar desde detalles finos hasta grandes trazos.

Cartulinas y papeles de colores y texturas: De diferentes grosores, utilizados para pintar, dibujar, realizar collages o proyectos de arte en relieve.

2. Materiales para técnicas mixtas y collages:

Tijeras (de seguridad para los más pequeños): Para cortar papel, tela y otros materiales de manera segura y precisa.

Pegamento (líquido, en barra y cola blanca): Para ensamblar diferentes materiales en proyectos artísticos y crear collages.

Revistas, papel de seda y trozos de tela: Recursos que se pueden reciclar para proyectos de collage, permitiendo la creación de obras texturizadas y variadas.

Materiales reciclables: Como cartón, botellas de plástico, tapas y otros objetos cotidianos que pueden utilizarse para proyectos de arte ecológico y esculturas.

3. Materiales para modelado y escultura:

Arcilla, plastilina y pasta de modelar: Para el desarrollo de habilidades en el modelado, permitiendo a los estudiantes crear figuras y esculturas tridimensionales.

Herramientas básicas de modelado: Como espátulas, rodillos y cortadores, que facilitan la manipulación y el trabajo detallado en arcilla o plastilina.

Alambres y otros soportes: Utilizados para estructurar esculturas y dar forma a obras tridimensionales.

4. Materiales para expresión musical:

Instrumentos musicales sencillos: Como tambores, maracas, xilófonos, triángulos y flautas que permiten a los estudiantes experimentar con ritmos, melodías y sonidos.

Reproductores de música: Para escuchar diferentes estilos musicales, aprender canciones y realizar actividades de expresión corporal a través del movimiento.

Partituras y letras de canciones: Adaptadas al nivel educativo de los alumnos, para aprender a leer notas básicas y seguir el ritmo de las piezas musicales.

5. Recursos para expresión corporal y danza:

Pañuelos de colores, cintas y telas: Materiales que pueden utilizarse en actividades de expresión corporal, danza y teatro, fomentando la creatividad y la libertad de movimiento.

Ropa y disfraces sencillos: Para actividades de dramatización y teatro, ayudando a los estudiantes a desarrollar sus habilidades expresivas e interpretativas.

6. Recursos digitales y tecnológicos:

Tabletas o computadoras: Para explorar aplicaciones de dibujo digital, diseño gráfico y edición de imágenes, fomentando la integración de nuevas tecnologías en el arte.

Software de creación musical y edición de video: Que permite a los estudiantes componer música, crear efectos visuales y trabajar en proyectos audiovisuales de manera interactiva.

Proyectores y pantallas: Para mostrar obras de arte, analizar detalles de piezas artísticas, visualizar tutoriales y explorar distintas corrientes y estilos.

Recursos del entorno y espacios disponibles

Además de los materiales específicos, es importante contar con espacios y recursos del entorno que faciliten las actividades artísticas:

Aulas de arte con mobiliario adecuado: Espacios amplios con mesas de trabajo, caballetes, estanterías y áreas designadas para el almacenamiento de materiales.

Espacios al aire libre: Donde los estudiantes puedan inspirarse en la naturaleza, trabajar con luz natural y realizar proyectos de arte en contacto con el entorno.

Exposiciones y visitas a museos (físicas o virtuales): Para que los estudiantes puedan ver y analizar obras de arte, entender su contexto cultural e histórico y desarrollar una apreciación crítica.

Consideraciones para el uso de materiales en Educación Artística

Seguridad y supervisión: Es fundamental supervisar el uso de materiales potencialmente peligrosos como tijeras, pegamentos y algunas herramientas de modelado, especialmente con los alumnos más jóvenes.

Accesibilidad e inclusión: Adaptar los materiales y técnicas a las necesidades de cada estudiante, asegurando que todos puedan participar y expresarse artísticamente.

Uso responsable y sostenible: Fomentar el uso racional y sostenible de los materiales, promoviendo el reciclaje y la reutilización de recursos para desarrollar una conciencia ambiental en los estudiantes.

Materiales de apoyo y recursos pedagógicos

Libros de arte e historia del arte: Adaptados a la edad de los estudiantes, que expliquen las diferentes corrientes artísticas, técnicas y biografías de artistas relevantes.

Guías y láminas didácticas: Con ejemplos visuales y descripciones de técnicas artísticas para apoyar la enseñanza y servir como referencia durante las actividades.

Galerías virtuales y recursos online: Que permitan explorar el arte digital, conocer artistas contemporáneos y aprender sobre diferentes culturas y expresiones artísticas.

Estos materiales y recursos en Educación Artística están diseñados para ofrecer una amplia gama de experiencias creativas, ayudando a los estudiantes a descubrir sus propias capacidades expresivas y a desarrollar una sensibilidad artística que los acompañe en su crecimiento personal y académico.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, la evaluación se realiza mediante técnicas e instrumentos que permiten valorar tanto el proceso creativo como el producto final, así como las habilidades, la expresión y la actitud del alumnado. El enfoque de evaluación en esta área busca ser formativo, integrador y continuo, fomentando la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico y artístico en los estudiantes. A continuación, se describen las técnicas e instrumentos más comunes utilizados para evaluar el área de Educación Artística.

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)?

COEVALUACIÓN

Se plantea como práctica necesaria e intrínseca del trabajo cooperativo, al evaluar las diferentes dinámicas que afectan al desarrollo de tareas y roles en el equipo base. Es, por tanto, una práctica en la que los alumnos se evalúan entre sí, aunque no necesariamente de manera recíproca.

También forma parte, específicamente, de la evaluación final de la situación de aprendizaje, en el momento de presentación del producto vinculado a la resolución del desafío planteado.

Con el fin de trabajar sobre parámetros objetivos y observables, los alumnos deben trabajar con una herramienta de evaluación que previamente habrá sido explicada y consensuada.

HETEROEVALUACIÓN

Es la evaluación que realiza cada docente a cada alumno o alumna. Debe ser un proceso transparente, natural, continuo y orientado a cubrir diferentes finalidades, no solo la calificadora, como veremos en el siguiente punto.

Además, la excelencia de este tipo de evaluación debe permitir enriquecer y sustentar la óptima realización de la autoevaluación y la coevaluación.

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

En consonancia con los principios del DUA.

FORMATIVA

Se plantea a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y se materializa en las reflexiones, comentarios u orientaciones que el docente comparte con el alumnado, ya sea de modo individual o por grupos, con el fin de reconocer los aciertos, estimular la creatividad, la curiosidad, reconducir trayectorias, generar expectativas, etc.

FORMADORA

Se plantea también a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y está relacionada con la actividad de autoevaluación y coevaluación. Se alimenta de las reflexiones y los propósitos que cada alumno o alumna verbaliza en relación con su proceso de aprendizaje en los diferentes momentos en los que se le invita a hacer balance sobre su evolución y su situación puntual. Es una práctica que debe tener valor tanto sincrónico como diacrónico, y es, además, la clave para construir y consolidar la capacidad de aprender a aprender.

CALIFICATIVA

Otorga un valor cuantitativo que pretende recoger el nivel de adquisición de conocimientos y destrezas tras realizar diferentes actividades y tareas. Es la que está más estrechamente relacionada con la consecución de los criterios de evaluación asignados a cada situación de aprendizaje.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

¿ Rúbricas: se ofrecen integradas en las programaciones para facilitar la calificación de los criterios de evaluación y también como recurso para la calificación de actividades y de productos.

¿ Listas de cotejo y escalas de valoración: se plantean como punto de partida para que, posteriormente, el docente genere un feedback personalizado que informe a cada alumno o alumna de la marcha de su aprendizaje, de sus áreas de mejora, de las expectativas y metas que se puede plantear, etc.

¿ Escalera de metacognición: permite al inicio (subida) y al final (bajada) de cada situación de aprendizaje una reflexión individual de cada alumno y alumna (autoevaluación) sobre sus expectativas, sus inquietudes, sus puntos fuertes, sus áreas de mejora, su progreso, etc.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.
- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá un reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.
- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente CADA UNO PONE LAS QUE TIENE ESTABLECIDAS EN SÉNECA en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestro Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de

la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándome en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.
- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Cada situación de aprendizaje tendrá una duración aproximada de cuatro semanas o cuatro sesiones.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro.
- Actos académicos.

- De la AMPA.
- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- Etc

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en

entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.5.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
EAR.5.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
EAR.5.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.
EAR.5.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.5.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	
Criterios de evaluación:	
EAR.5.1.1.Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente la relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.5.1.2.Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.5.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.5.2.1.Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.5.2.2.Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.5.2.3.Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.5.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	
Criterios de evaluación:	
EAR.5.3.1.Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.5.3.2.Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.5.3.3.Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.5.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.5.4.1.Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.5.4.2.Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.5.4.3.Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.
12. Sáberes básicos:
A. Recepción y análisis.

1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales.
2. Estrategias de recepción activa.
3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación.

1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación.
2. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados.
5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales.
6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
7. Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales.
8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales.
9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción.
10. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas.
11. Características del lenguaje audiovisual multimodal.
12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidífonos.
3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente.
6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música.

7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.
8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa.
10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.
11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.
12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz.
13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.5.1	X					X						X							X	X			X											X	
EAR.5.2				X		X										X			X	X				X								X		X	
EAR.5.3		X					X				X			X							X	X						X				X			
EAR.5.4		X									X		X	X				X			X	X			X									X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN ANUAL

6º de Educ. Prima. Educación Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial tiene un carácter diagnóstico que se realiza a principio de curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

¿Cómo se concreta la evaluación inicial en las áreas?

Partiendo del Artículo 11. Evaluación inicial de la Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria, tenemos que tener en cuentas aspectos básicos como:

Debe ser competencial.

Tendrá como referente las competencias específicas de las áreas.

Se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria.

No será en exclusiva una prueba.

Servirá como punto de partida para la elaboración y desarrollo de las programaciones didácticas.

Durante el mes de septiembre se desarrollará el proceso de evaluación inicial en todas las áreas de primaria, desarrollándose las sesiones evaluación inicial entre los días 23 y 27 de septiembre.

Una vez, llevadas a cabo esta sesiones de evaluación, el Equipo de Orientación, junto con cada tutor, analizará las necesidades educativas reales de cada grupo - clase, además de las propias de cada alumno/a.

De estas sesiones se plantearán los desdobles, programas de refuerzo, aprendizajes no adquiridos, programas específicos, ¿

¿Cómo afectarán los resultados de la evaluación inicial a la concreción pedagógica de la programación didáctica de las áreas programadas?

Teniendo siempre como referencia la Orden de 30 de mayo de 2023, antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas.

Tal y como señalamos anteriormente, con el asesoramiento del Orientador de referencia, se establecerán las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades tanto de cada grupo-clase, como de cada alumno/a en concreto, planteando medidas tales como:

Segundo profesor en el aula.

Desdobles

Agrupamientos flexibles

Programas de aprendizajes no adquiridos

Programa de alumno repetidor

Programa de profundización

Programa específico, entre otras

Órdenes de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Infantil y Primaria, Art. 9 y 11 en relación a la Evaluación Inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones, partiendo de este modo del nivel de desempeño del alumnado. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el Proyecto educativo del centro, recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención. Asimismo, serán preceptivamente oídos en el proceso de identificación y valoración del alumnado con necesidades educativas especiales según lo recogido en el apartado 3.c).

2. Principios Pedagógicos:

6 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 1

INTRODUCCIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

¿Cómo desarrollo las áreas los principios pedagógicos de la etapa?

Referencia Legislativa:

Decreto 101/2023 de 9 de mayo. Artículo 6. Principios pedagógicos.

Teniendo como referente el art. del decreto 101/2023 de 9 de mayo del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario,

no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la

superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático

7 / 9

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS 2.

Por otro lado, siguiendo los principios pedagógicos determinados por la LOMLOE las programaciones didácticas del centro se ajustarán a los Principios DUA, el tratamiento de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) y a la Ley de Protección de la Infancia.

Del mismo modo contemplarán los pilares en los que se basan nuestras líneas de actuación pedagógica. LOMLOE, TIT PRELIMINAR CAP.I, ART. 1 y 2.

Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

Articular los procesos de enseñanza- aprendizaje de forma coordinada para lograr la capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.

Fomento de la Capacidad Crítica como preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el art. 6 del Real Decreto 157/2022, se establecen los siguientes principios pedagógicos para la Educación Primaria, establecerán los siguientes principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria ajustándose al Plan de centro:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos consensuados en claustro cada curso escolar. Para facilitar dicha práctica, nos apoyaremos en la promoción que la Administración Educativa en el desarrollo de planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la

colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en el área o ámbito?

art. 7. Decreto , 9 de mayo

art. 3 y Anexo IV. Orden 30 de mayo de 2023 de Primaria

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la área o ámbito?

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El enfoque metodológico planteado es el diseño de situaciones de aprendizaje que, según el punto 1 del Decreto mencionado, implicarán la realización de un conjunto de actividades articuladas para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas del área en un contexto determinado. El punto 3 del mismo artículo establece que en su diseño se debe garantizar el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. En este sentido, el artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 también considera que las situaciones de aprendizaje deberán integrar los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 desarrolla con mayor detalle el proceso de diseño de situaciones de aprendizaje, desde una perspectiva inicial que toma como principio metodológico fundamental el considerar al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Al diseñar una situación de aprendizaje se persigue que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje representan, por tanto, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

La secuencia general a seguir en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

Localización de un centro de interés, que el alumnado considere importante en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

Justificación de la propuesta en base a los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos, explicitando con claridad el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.

Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.

Concreción curricular: selección de las competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos a trabajar.

Secuenciación didáctica: explicación breve de cómo, con qué, cuándo, dónde, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se tendrán en cuenta los principios y pautas DUA en el diseño de la secuenciación didáctica.

Se detallarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.

Se establecerá la Evaluación del proceso de aprendizaje, tomando como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Estos criterios de evaluación llevarán asociados distintos instrumentos de evaluación que resulten adecuados y coherentes con los aspectos a evaluar.

Se planteará la Evaluación del proceso de enseñanza, teniendo en cuenta el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Como se ha detallado en el punto 6 de la secuencia, en el proceso de diseño de las situaciones de aprendizaje se tendrá presente el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), donde la selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Para garantizar una efectiva educación inclusiva, que permita el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones. Se favorecerá tanto el trabajo individual como el cooperativo entre el alumnado, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo, y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender a los principios de integración de alumnado con capacidades diversas y conllevan aprendizajes funcionales.

Estrategias Metodológicas para el Área de Educación Artística

1. Aprendizaje basado en proyectos artísticos:

Se promueve el desarrollo de proyectos que involucren a los estudiantes en todo el proceso creativo, desde la idea inicial hasta la obra final.

Esta estrategia permite que el alumnado explore diferentes técnicas y materiales, favoreciendo el trabajo interdisciplinar y la conexión de la experiencia artística con otras áreas del conocimiento.

2. Exploración y experimentación:

Se anima a los estudiantes a experimentar con una variedad de técnicas y materiales, lo que fomenta su curiosidad y creatividad.

Esta metodología favorece el descubrimiento de nuevas formas de expresión y la capacidad de resolver problemas artísticos de manera innovadora.

3. Metodología activa y participativa:

Los estudiantes son protagonistas de su propio aprendizaje, lo que implica una participación activa en las actividades artísticas.

Se fomenta un entorno en el que los alumnos puedan expresar sus ideas, sentimientos y emociones de forma libre y respetuosa, tomando decisiones sobre sus creaciones.

4. Trabajo cooperativo y colaborativo:

Se realizan actividades grupales que impulsan el trabajo en equipo, la colaboración y el intercambio de ideas entre los estudiantes.

Esta estrategia no solo mejora las habilidades sociales, sino que también enseña a los alumnos a valorar las contribuciones y el talento de los demás.

5. Enseñanza basada en el descubrimiento guiado:

El docente actúa como guía, planteando retos y preguntas abiertas que animan a los estudiantes a reflexionar y explorar diferentes soluciones artísticas.

Esta metodología fomenta el pensamiento crítico y el desarrollo del juicio estético, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones conscientes sobre sus creaciones.

6. Integración de la tecnología y las herramientas digitales:

Se incorporan las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para enriquecer el proceso creativo, utilizando software de diseño, aplicaciones de edición de imágenes o herramientas para la creación musical.

El uso de tecnología facilita nuevas formas de expresión artística y permite a los estudiantes explorar el arte digital, el diseño gráfico y la producción multimedia.

7. Apreciación y análisis de obras de arte:

Se incluyen actividades que invitan a los estudiantes a observar, analizar y discutir sobre obras de arte de diferentes estilos, épocas y culturas.

Esta estrategia desarrolla la capacidad crítica y reflexiva del alumnado, ayudándoles a comprender y valorar la diversidad cultural y la historia del arte.

8. Atención a la diversidad y adaptación:

Las actividades artísticas se adaptan para ser inclusivas, respetando las diferentes capacidades, intereses y niveles de desarrollo del alumnado.

Se busca que todos los estudiantes puedan participar y expresarse libremente, independientemente de sus habilidades o limitaciones.

9. Valoración del proceso creativo sobre el resultado final:

Se pone un énfasis especial en el proceso de creación y experimentación, más que en la perfección del producto final.

Esta perspectiva permite que los estudiantes se sientan libres para cometer errores, aprender de ellos y desarrollar su estilo artístico personal sin el miedo al juicio.

10. Enfoque interdisciplinar:

Se relacionan las actividades artísticas con otras áreas del currículo, como la literatura, la historia, la música o las ciencias sociales.

Esta metodología ayuda a los estudiantes a comprender cómo el arte se conecta con otras disciplinas y cómo puede expresar ideas y conceptos universales.

11. Desarrollo de la expresión emocional y la inteligencia emocional:

Se utilizan las artes como medio para que los estudiantes puedan expresar sus emociones, pensamientos y experiencias personales.

Las actividades artísticas se convierten en una herramienta para la autorregulación emocional, el desarrollo de la autoestima y la empatía hacia los demás.

12. Evaluación formativa y cualitativa:

La evaluación en el área de Educación Artística se enfoca en el progreso del estudiante, valorando su evolución en el proceso creativo y su capacidad para expresar ideas y sentimientos.

Se fomenta la autoevaluación y la reflexión crítica, para que los estudiantes puedan reconocer sus logros y áreas

de mejora.

Estas estrategias metodológicas buscan no solo el desarrollo de las habilidades artísticas y la creatividad de los estudiantes, sino también su capacidad para reflexionar, colaborar y apreciar el arte como una forma valiosa de comunicación y expresión cultural. La Educación Artística en Primaria se plantea como una herramienta fundamental para el desarrollo integral del alumnado, promoviendo la sensibilidad estética, la inteligencia emocional y el respeto por la diversidad cultural.

4. Materiales y recursos:

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de la selección de los mismo por los centros docentes públicos de Andalucía.

Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, los materiales y recursos juegan un papel fundamental para estimular la creatividad, la expresión y la comprensión de diferentes técnicas y formas de arte. Estos recursos deben ser variados, accesibles y adecuados a las edades y habilidades de los estudiantes, permitiendo que exploren y experimenten con diferentes medios artísticos. A continuación, se presenta una lista de los materiales y recursos más utilizados en esta etapa educativa:

Materiales para el Área de Educación Artística

1. Materiales de dibujo y pintura:

Lápices de colores y grafito: De diferentes durezas y colores, ideales para bocetos, dibujos y técnicas de sombreado.

Rotuladores y marcadores: Útiles para trabajos que requieran líneas definidas y colores brillantes, así como para crear detalles.

Pinturas (acuarelas, témperas y acrílicos): Para explorar diferentes técnicas pictóricas, permitiendo a los estudiantes experimentar con mezclas de colores, texturas y efectos visuales.

Pinceles de varios tamaños y formas: Adaptados a las diferentes técnicas de pintura, como pinceles planos, redondos y de abanico, que ayudan a trabajar desde detalles finos hasta grandes trazos.

Cartulinas y papeles de colores y texturas: De diferentes grosores, utilizados para pintar, dibujar, realizar collages o proyectos de arte en relieve.

2. Materiales para técnicas mixtas y collages:

Tijeras (de seguridad para los más pequeños): Para cortar papel, tela y otros materiales de manera segura y precisa.

Pegamento (líquido, en barra y cola blanca): Para ensamblar diferentes materiales en proyectos artísticos y crear collages.

Revistas, papel de seda y trozos de tela: Recursos que se pueden reciclar para proyectos de collage, permitiendo la creación de obras texturizadas y variadas.

Materiales reciclables: Como cartón, botellas de plástico, tapas y otros objetos cotidianos que pueden utilizarse para proyectos de arte ecológico y esculturas.

3. Materiales para modelado y escultura:

Arcilla, plastilina y pasta de modelar: Para el desarrollo de habilidades en el modelado, permitiendo a los estudiantes crear figuras y esculturas tridimensionales.

Herramientas básicas de modelado: Como espátulas, rodillos y cortadores, que facilitan la manipulación y el trabajo detallado en arcilla o plastilina.

Alambres y otros soportes: Utilizados para estructurar esculturas y dar forma a obras tridimensionales.

4. Materiales para expresión musical:

Instrumentos musicales sencillos: Como tambores, maracas, xilófonos, triángulos y flautas que permiten a los estudiantes experimentar con ritmos, melodías y sonidos.

Reproductores de música: Para escuchar diferentes estilos musicales, aprender canciones y realizar actividades de expresión corporal a través del movimiento.

Partituras y letras de canciones: Adaptadas al nivel educativo de los alumnos, para aprender a leer notas básicas y seguir el ritmo de las piezas musicales.

5. Recursos para expresión corporal y danza:

Pañuelos de colores, cintas y telas: Materiales que pueden utilizarse en actividades de expresión corporal, danza y teatro, fomentando la creatividad y la libertad de movimiento.

Ropa y disfraces sencillos: Para actividades de dramatización y teatro, ayudando a los estudiantes a desarrollar sus habilidades expresivas e interpretativas.

6. Recursos digitales y tecnológicos:

Tabletas o computadoras: Para explorar aplicaciones de dibujo digital, diseño gráfico y edición de imágenes, fomentando la integración de nuevas tecnologías en el arte.

Software de creación musical y edición de video: Que permite a los estudiantes componer música, crear efectos visuales y trabajar en proyectos audiovisuales de manera interactiva.

Proyectores y pantallas: Para mostrar obras de arte, analizar detalles de piezas artísticas, visualizar tutoriales y explorar distintas corrientes y estilos.

Recursos del entorno y espacios disponibles

Además de los materiales específicos, es importante contar con espacios y recursos del entorno que faciliten las actividades artísticas:

Aulas de arte con mobiliario adecuado: Espacios amplios con mesas de trabajo, caballetes, estanterías y áreas designadas para el almacenamiento de materiales.

Espacios al aire libre: Donde los estudiantes puedan inspirarse en la naturaleza, trabajar con luz natural y realizar proyectos de arte en contacto con el entorno.

Exposiciones y visitas a museos (físicas o virtuales): Para que los estudiantes puedan ver y analizar obras de arte, entender su contexto cultural e histórico y desarrollar una apreciación crítica.

Consideraciones para el uso de materiales en Educación Artística

Seguridad y supervisión: Es fundamental supervisar el uso de materiales potencialmente peligrosos como tijeras, pegamentos y algunas herramientas de modelado, especialmente con los alumnos más jóvenes.

Accesibilidad e inclusión: Adaptar los materiales y técnicas a las necesidades de cada estudiante, asegurando que todos puedan participar y expresarse artísticamente.

Uso responsable y sostenible: Fomentar el uso racional y sostenible de los materiales, promoviendo el reciclaje y la reutilización de recursos para desarrollar una conciencia ambiental en los estudiantes.

Materiales de apoyo y recursos pedagógicos

Libros de arte e historia del arte: Adaptados a la edad de los estudiantes, que expliquen las diferentes corrientes artísticas, técnicas y biografías de artistas relevantes.

Guías y láminas didácticas: Con ejemplos visuales y descripciones de técnicas artísticas para apoyar la enseñanza y servir como referencia durante las actividades.

Galerías virtuales y recursos online: Que permitan explorar el arte digital, conocer artistas contemporáneos y aprender sobre diferentes culturas y expresiones artísticas.

Estos materiales y recursos en Educación Artística están diseñados para ofrecer una amplia gama de experiencias creativas, ayudando a los estudiantes a descubrir sus propias capacidades expresivas y a desarrollar una sensibilidad artística que los acompañe en su crecimiento personal y académico.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

¿Mediante qué técnicas e instrumentos se evalúa el área o ámbito?

En el área de Educación Artística para Educación Primaria, la evaluación se realiza mediante técnicas e instrumentos que permiten valorar tanto el proceso creativo como el producto final, así como las habilidades, la expresión y la actitud del alumnado. El enfoque de evaluación en esta área busca ser formativo, integrador y continuo, fomentando la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico y artístico en los estudiantes. A continuación, se describen las técnicas e instrumentos más comunes utilizados para evaluar el área de Educación Artística.

¿Quiénes serán los agentes de la evaluación (coevaluación y heteroevaluación)?

COEVALUACIÓN

Se plantea como práctica necesaria e intrínseca del trabajo cooperativo, al evaluar las

diferentes dinámicas que afectan al desarrollo de tareas y roles en el equipo base. Es, por tanto, una práctica en la que los alumnos se evalúan entre sí, aunque no necesariamente de manera recíproca.

También forma parte, específicamente, de la evaluación final de la situación de aprendizaje, en el momento de presentación del producto vinculado a la resolución del desafío planteado.

Con el fin de trabajar sobre parámetros objetivos y observables, los alumnos deben trabajar con una herramienta de evaluación que previamente habrá sido explicada y consensuada.

HETEROEVALUACIÓN

Es la evaluación que realiza cada docente a cada alumno o alumna. Debe ser un proceso transparente, natural, continuo y orientado a cubrir diferentes finalidades, no solo la calificadora, como veremos en el siguiente punto.

Además, la excelencia de este tipo de evaluación debe permitir enriquecer y sustentar la óptima realización de la autoevaluación y la coevaluación.

¿Cuáles son los referentes de la evaluación?

En consonancia con los principios del DUA.

FORMATIVA

Se plantea a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y se materializa en las reflexiones, comentarios u orientaciones que el docente comparte con el alumnado, ya sea de modo individual o por grupos, con el fin de reconocer los aciertos, estimular la creatividad, la curiosidad, reconducir trayectorias, generar expectativas, etc.

FORMADORA

Se plantea también a lo largo de todo el desarrollo de la situación de aprendizaje y está relacionada con la actividad de autoevaluación y coevaluación. Se alimenta de las reflexiones y los propósitos que cada alumno o alumna verbaliza en relación con su proceso de aprendizaje en los diferentes momentos en los que se le invita a hacer balance sobre su evolución y su situación puntual. Es una práctica que debe tener valor tanto sincrónico como diacrónico, y es, además, la clave para construir y consolidar la capacidad de aprender a aprender.

CALIFICATIVA

Otorga un valor cuantitativo que pretende recoger el nivel de adquisición de conocimientos y destrezas tras realizar diferentes actividades y tareas. Es la que está más estrechamente relacionada con la consecución de los criterios de evaluación asignados a cada situación de aprendizaje.

¿Cómo se determina la calificación del alumnado?

¿ Rúbricas: se ofrecen integradas en las programaciones para facilitar la calificación de los criterios de evaluación y también como recurso para la calificación de actividades y de productos.

¿ Listas de cotejo y escalas de valoración: se plantean como punto de partida para que, posteriormente, el docente genere un feedback personalizado que informe a cada alumno o alumna de la marcha de su aprendizaje, de sus áreas de mejora, de las expectativas y metas que se puede plantear, etc.

¿ Escalera de metacognición: permite al inicio (subida) y al final (bajada) de cada situación de aprendizaje una reflexión individual de cada alumno y alumna (autoevaluación) sobre sus expectativas, sus inquietudes, sus puntos fuertes, sus áreas de mejora, su progreso, etc.

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

No debemos olvidar, algunas características esenciales para desarrollar la evaluación del alumnado:

- La evaluación es un proceso inherente al proceso de enseñanza aprendizaje, por lo se evaluará en todo momento tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- Debe ser global, continua (para garantizar esto, hemos adaptado en nuestro sistema Seneca, para poder garantizar que se cumpla esta premisa) y formativa.
- Tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
- Atendiendo a las necesidades educativas de apoyo, los referentes para la evaluación, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo. Dichas medidas se podrán adoptar a lo largo de todo el curso escolar, según las necesidades que puedan surgir, siempre pasando por el equipo de Orientación del centro.
- Tal y como se establece en la norma, los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas SdA que permitan la valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Según establece el artículo 12. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo., en lo referente a la Promoción se establece que:

- Serán lo Equipos Docentes, al finalizar el ciclo, los que tomarán las decisiones relativas a la promoción del alumnado tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo. Siguiendo esta premisa, se mantendrán mínimo 4 reuniones de equipo docente a lo largo del curso escolar, se informará a la familia de dicho proceso, en sesiones de tutoría, como máximo en febrero, y se tendrá una reunión a final de mayo principio de junio, donde se informará de los acuerdos establecidos en el equipo docente, informando de las medidas de atención a la diversidad adoptadas hasta la fecha.
- Después de continuar con lo anteriormente mencionado, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes.
- Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Además de las características anteriormente indicadas, el proceso de evaluación del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje, lo cual nos permitirá detectar las necesidades individuales que surjan en cada alumno/a.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Debe ser integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. Además, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la

superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El hecho de ser integradora, no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Alumnado derecho a:

- Ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.
- Ser conocedor de sus resultados.
- Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
- En nuestro Proyecto educativo establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, además en dicho Proyecto se recogerán los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Respecto a lo referido en el Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación;

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
- Los criterios de evaluación serán medibles.
- Las categorías evaluables las establecerá cada docente CADA UNO PONE LAS QUE TIENE ESTABLECIDAS EN SÉNECA en su cuaderno de Séneca (de obligatorio cumplimiento, tal y como se recoge en el Plan de Centro).
- Las evidencias y mecanismos objetivos quedarán establecidas en Séneca, mediante la trazabilidad, dentro de las cuales encontramos algunas como, pruebas escritas, orales, trabajo cooperativo, método de casos, folio giratorio, etc.
- El establecimiento de dichos mecanismos, partirán de las evaluaciones iniciales, que llevamos a cabo durante el mes de septiembre.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Los criterios de promoción, recogidos en nuestro Proyecto educativo, se refieren al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
- Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente, Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, que serán seleccionados en la concreción curricular de cada SdA.

.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ÁREA.

- Se contextualiza y adecúa la programación a las características del alumnado.
- Se informa las familias y alumnado, por distintas vías sobre los resultados de la evaluación.
- Se utilizan distintos instrumentos de evaluación, adecuándolos a las características del alumnado.
- Se transmite la importancia del proceso de evaluación, así como los momentos.
- El alumnado y la familia es conocedor de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación.

2.- MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

- Se da coherencia entre la metodología expuesta en el aula y la expuesta en la programación.
- Se despierta el interés del alumnado por tema a tratar y mantengo su atención.
- Se relacionan los saberes básicos con distintos aspectos de su entorno cercano.
- Se integran el uso de herramientas digital para el desarrollo de la competencia digital.
- Se coordinan los distintos agentes del equipo docente.
- Se utilizan distintos métodos para la gestión de la convivencia.

3.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS.

- Se tienen en cuenta la distribución de espacios/mobiliario adecuados a las necesidades y características del alumnado
- Se adecuan los saberes básicos, partiendo del nivel inicial de conocimientos.
- Se graduación los saberes básicos y tareas.
- La presentación de contenidos, se lleva a cabo a través de distintas vías.
- Se ofrecer la posibilidad de presentar las tareas en distintos formatos (oral, escrito, medios digitales).
- La secuenciación didáctica es adecuada.

4.- EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

- Se diseñan las SdA basándome en los intereses y necesidades de mi alumnado, teniendo en cuenta el contexto
- Se presentan los contenidos, atendiendo a las características individuales de mi alumnado.
- Se tienen en cuenta la ubicación del alumnado en el aula, según la actividad que vayamos a realizar, así como sus características.
- Se integran distintos principios y pautas DUA.
- Se integran las distintas medidas de atención a la diversidad, generales y específicas.

5.- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS.

- Se utilizan diversos instrumentos de evaluación recogidos en Séneca.
- Adecúo los instrumentos de evaluación a las necesidades del alumnado.
- Se utilizan herramientas de evaluación adecuada a cada momento y tarea planteada.
- Se recogen distintas evidencias durante el proceso de evaluación.
- Se facilita al alumno herramientas para que conozca sus dificultades y fortalezas en este área.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Cada situación de aprendizaje tendrá una duración aproximada de cuatro semanas o cuatro sesiones.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria por parte del alumnado y por parte del profesorado, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justificadas por las familias.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán dentro o fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Una vez aprobada la actividad en Consejo Escolar será de carácter obligatorio para el profesorado.

TIPO DE ACTIVIDADES:

- De los Planes y Proyectos Educativos: Las actividades programadas dentro de los planes y proyectos educativos del centro, se vincularán a los elementos del currículum para cada una de las áreas de la etapa de primaria, y se añadirán los saberes propios básicos para adecuarlos y completarlos con los elementos existentes y acordes con el Proyecto Educativo.
- De la Oferta educativa municipal.
- Efemérides.
- Propuestas de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
- Salidas fuera del centro.
- Actos académicos.
- De la AMPA.

- Colaboraciones de las familias.
- Actividades Complementarias.
- Etc

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de

género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo;

y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos¿) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático¿) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa¿) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos¿) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación

EAR.6.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

EAR.6.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

EAR.6.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

EAR.6.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.6.1.Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	
Criterios de evaluación:	
EAR.6.1.1.Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.6.1.2.Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.6.2.Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.6.2.1.Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.6.2.2.Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.6.2.3.Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.6.3.Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	
Criterios de evaluación:	
EAR.6.3.1.Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.6.3.2.Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.6.3.3.Utilizar y analizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas; así como la diversidad que genera en relación con otras culturas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
Competencia específica: EAR.6.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	
Criterios de evaluación:	
EAR.6.4.1.Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.6.4.2.Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.	
EAR.6.4.3.Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Recepción y análisis.

1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales.
2. Estrategias de recepción activa.
3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación.

1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación.
2. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados.
5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales.
6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
7. Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales.
8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales.
9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción.
10. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas.
11. Características del lenguaje audiovisual multimodal.
12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidífonos.
3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente.
6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música.

7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.
8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa.
10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.
11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.
12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz.
13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.6.1	X					X						X							X	X			X											X	
EAR.6.2				X		X										X			X	X				X								X		X	
EAR.6.3		X					X				X			X							X	X						X				X			
EAR.6.4		X									X		X	X				X			X	X			X									X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.